

Factura: 001-001-000032960



20191601003P00733

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191601003P00733					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2019. (11/38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON	REPRESENTADO POR	CEDULA	1650185565	ECUATORIA NA	CEDENTE	SENAIDA INES PIEZO DAULE
Natural	ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO	REPRESENTADO POR	CEDULA	1600742397	ECUATORIA NA	CEDENTE	SENAIDA INES PIEZO DAULE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MADERO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1500285566	ECUATORIA NA	GESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

CODIGO NUMERO SECUENCIAL 20191601003P00733

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN
VOLQUETES TRANSCHEVICIA. LTDA.

OTORGAN: PIEZO DAULE SENaida INES EN
REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD:

ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO Y

ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON

A FAVOR DE: LOPEZ MADERO JUAN CARLOS

CUANTÍA: USD. 1,00

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, República del Ecuador, el día de hoy lunes veintinueve de abril del dos mil diecinueve, ante mí Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, Notaria Pública Tercera de este cantón, comparecen en calidad de CEDENTE la señora PIEZO DAULE SENaida INES de nacionalidad Ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil viuda, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza quien comparece en representación de los menores de edad ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO Y ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON, según sentencia ejecutoriada y certificada emitida por la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Pastaza, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho, que se adjunta como documento habilitante, parte a la cual de denominará CEDENTE; y, por otra parte en calidad de

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 CESIONARIO comparece el señor LOPEZ MADERO JUAN CARLOS,
2 Ecuatoriano, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil soltero,
3 Comerciante, domiciliado en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia
4 de Pastaza. Los comparecientes son capaces para contratar y
5 obligarse; bien instruidos, por mí la Notaria, en el objeto y resultados
6 de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de
7 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a
8 escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
10 incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la
11 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES
12 TRANSCHEVI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
13 PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a celebrar el presente
14 Instrumento público, en forma libre y voluntariamente, por una parte
15 en calidad de CEDENTE la señora PIEZO DAULE SENaida INES,
16 quien comparece por los derechos que presentan de su hijos
17 menores de edad ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO Y ALVAREZ
18 PIEZO LUAN PATERSSON, según sentencia ejecutoriada que se
19 adjunta como documento habilitante, es Ecuatoriana, de treinta y tres
20 años de edad, de estado civil viuda, estudiante, portadora de la cédula
21 de ciudadanía número uno seis cero cero cuatro uno tres cinco uno
22 cero, teléfono número 09926066795, correo electrónico
23 sanaidapiezo1985@gmail.com; domiciliados en esta ciudad de Puyo,
24 Cantón y Provincia de Pastaza; y, por otra parte en calidad de
25 CESIONARIO el señor LOPEZ MADERO JUAN CARLOS,

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 Ecuatoriano, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil soltero,
2 Comerciante, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis
3 cero cero dos ocho tres cinco seis seis, teléfono número 0992722899,
4 correo electrónico lopez4x4@hotmail.com; domiciliado en esta ciudad
5 de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza; capaces para celebrar todo
6 acto y contrato, permitidos por la Ley. SEGUNDA.-
7 ANTECEDENTES.- a) Consta en el certificado conferido por el
8 Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza a
9 fojas ciento cinco Número treinta y cinco del Registro de Mercantil y
10 con fecha trece de marzo del dos mil ocho, se halla inscrita la escritura
11 pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada
12 Denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN
13 VOLQUETES TRANSCHEVI" Cía. Ltda., celebrada en la Notaría
14 Primera del Cantón Pastaza, el veinte de diciembre del dos mil siete,
15 y como integrantes de la misma los señores: Hugo Ernesto Álvarez
16 Viteri, casado, Luis Aníbal Espín Gonzáles, casado, Luis Aníbal Espín
17 Pacheco, casado, Hebile Rosen Narváez López, casado, Jorge
18 Guillermo Pilamala Merino, casado y Edwin Boanerges Villacreses
19 Silva, casado. El domicilio principal es en la Ciudad de Puyo, Cantón
20 y provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años,
21 contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La
22 Compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado
23 o podrá prorrogarlo, sujetándose en cualquier caso a las disposiciones
24 legales aplicables. - El objeto social es la prestación del servicio de
25 transporte pesado en volquetes, camiones, plataformas, cisternas y

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 cabezales y otros. El capital social de la compañía es de cuatrocientas
2 veinte participaciones de un dólar cada una. b) Consta en el
3 certificado conferido por el Registro de la Propiedad Municipal y
4 Mercantil del Cantón Pastaza que, con fecha cuatro de julio del año
5 dos mil doce, se halla marginada la escritura pública de Cesión de
6 Participaciones celebrada el veinte de junio del año dos mil doce, en
7 la respectiva acta de inscripción de la Constitución de la Compañía de
8 Transporte de Carga en volquetas "TRANSCHEVI" Cia. Ltda., inscrita
9 con el número -35- del Registro Mercantil a fojas ciento cinco, el trece
10 de marzo del año dos mil ocho, escritura que fue celebrada ante el
11 Notario Primero del Cantón Pastaza, el veinte de diciembre del dos
12 mil siete. Cesión de Participaciones que fue autorizada por la Junta
13 General Extraordinaria de Socios de fecha veintitrés de mayo del año
14 dos mil doce de la siguiente manera: el socio: ESPIN GONZALEZ
15 LUIS ANIBAL, cede una participación a RIVERA OTACOMA NANCY
16 JACKELINE, el socio NARVAEZ LOPEZ HEBILEROSEN, cede una
17 participación a RIVERA OTACOMA MILTON EDUARDO, el socio,
18 ESPIN PACHECO LUIS ANIBAL, cede una participación a
19 TOAPANTA RIVERA WALTER EDISON, el socio, VILLACRESES
20 SILVA EDWIN BOANARGES, cede una participación a ALVAREZ
21 VITERI RAMIRO JESUS, el socio, PILAMALA MERINO JORGE
22 GUILLERMO, cede una participación a ANDRADE QUINTEROS
23 JOSE ISAIAS, el socio, HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE,
24 cede una participación a ESPIN PACHECO GINA ALEXANDRA, el
25 socio, ROSALES AGUAYSA TOMÁS BOLIVAR, cede una

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 participación a UNAPUCHA ACOSTA EDWIN PATRICIO, en los
2 términos que constan en el acta respectiva. c) La Junta General
3 extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
4 CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA., se reunió
5 extraordinariamente el día miércoles ocho de agosto del dos mil
6 dieciocho, conforme se desprende de los documentos adjuntos y
7 autorizó de mutuo acuerdo la aceptación de la cesión de una
8 participación a favor del señor LOPEZ MADERO JUAN CARLOS, de
9 estado civil soltero. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACION: Con
10 los antecedentes expuestos, la compareciente señora PIEZO DAULE
11 SENaida INES, en representación de su hijos menores de edad
12 ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO Y ALVAREZ PIEZO LUAN
13 PATERSSON, debidamente autorizada sentencia ejecutoriada y
14 certificada que se adjunta como documento habilitante, cede UNA
15 PARTICIPACIÓN que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
16 CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA., a favor del
17 señor LOPEZ MADERO JUAN CARLOS, de estado civil soltero, con
18 todos los Derechos inherentes a la misma; la cesión de participación
19 incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a
20 la participación cedida, sin reserva de ninguna clase, incluyendo
21 cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad. CUARTA.-
22 PRECIO: El precio de la participación objeto del presente contrato es
23 de UN DÓLAR de contado, suma que la CEDENTE, declara haberlo
24 recibido en efectivo, de contado y en moneda de curso legal, a su
25 entera satisfacción. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 partes quedan mutuamente autorizados para obtener que de la
2 presente Escritura de Cesión de Participación, se sienta razón al
3 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
4 constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de
5 constitución. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes tanto
6 Cedente, por los derechos que representa, como Cesionario aceptan
7 expresamente la presente transacción en todas sus partes por
8 convenir a sus intereses. En razón de la aceptación anotada
9 anteriormente, legalizada la presente escritura se procederá a la
10 anotación correspondiente en el libro de Participaciones y Socios de
11 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES
12 TRANSCHEVI CIA. LTDA., a sentar razón del contenido del mismo
13 tanto en la Notaria donde reposa el Instrumento de Constitución,
14 cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, todo de
15 conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de
16 Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de
17 certificados de Aportación correspondientes al Cesionario, previa
18 anulación de los que se entregaron a favor de la parte Cedente. Usted
19 señora Notaría, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para
20 la validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta
21 suscrita por el Abogado Cristian Caiza, Profesional con matrícula
22 número dieciséis dos mil nueve nueve del Foro de Abogados, que
23 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
24 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los
25 comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes. Para

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dña. Catalina Mantilla

la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue integralmente a los comparecientes, en alta y clara voz, capaces que escucharon y entendieron, e inteligenciados de los efectos de la aceptación y suscripción de este instrumento público, se afirman y ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



PIEZO DAULE SENAIDA INES

C.C. Nro.: 160041351-0

Votación Nro.:0032-231



LOPEZ MADERO JUAN CARLOS

C.C. Nro.: 160028356-6

Votación Nro.:0024-051



DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600413510

Nombres del ciudadano: PIEZO DAULE SENAIDA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PIEZO DAULE PIEDAD TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emitir: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 193-215-98557



193-215-98557

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600413510

Nombre: PIEZO DAULE SENaida INES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 199-215-98564





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PIEZO DAULE
SENAIDA INES**
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**RAMIRO JESUS
ALVAREZ VITERI**

Nº 160041351-0



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PIEZO DAULE PIEDAD TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PASTAZA

2017-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-12-08

DIRECTOR GENERAL

PRINCIPAL DEL CONSORCIO

V3343V3222

00041351-0



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0032 F
JUNTA Nº

0032 - 231
CERTIFICADO Nº

1600413510
CÉDULA Nº

PIEZO DAULE SENAIDA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PASTAZA**

CANTÓN **PASTAZA**

CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA PUYO

ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1650188665

Nombres del ciudadano: ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON

Condición del cedulado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIEZO DAULE SENAI DA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 198-215-98705



198-215-98705

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1650188665
Nombre: ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 193-215-98717



193-215-98717



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600742397

Nombres del ciudadano: ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO

Condición del cedulaado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 2004

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SENaida INES PIEZO DAULE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2007

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emissor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 191-215-98855



191-215-98855

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600742397
Nombre: ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 197-215-98862



197-215-98862





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA*MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ PIEZO
LUAN PATERSSON
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 2015-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 165018866-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA*MED Nº 160074239-7
ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO
PASTAZA/PASTAZA/PUYO
06 OCTUBRE 2004
002- 0133 00933
PASTAZA/ PASTAZA
PUYO

2004



PRIMA COPIA

INSTRUCCIÓN

NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEZO DAULE SENaida INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2017-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA

V4444V2222



00418793



66/18

EQUATORIANA*****

VE443V2422

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI
SENaida INES PIEZO DAULE

PASTAZA

01/06/2007

01/06/2019

PV
Psz

0023652



PULGAR DERECHO

NOTARIA MERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

RAZON: En atención al Formulario F4, de fecha 26 de noviembre del 2018, suscrito por la SRA PIEZO DAULE SENAI DA. , de conformidad con lo que establece el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), en el Art. 118, inciso 3, siento por tal razón que las dos (5) fojas, que anteceden es certificada de los documentos relacionados con la causa N° 16201-2018-01024, de la **UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA**, con el siguiente detalle: de la foja: 127 HASTA 131 son iguales a las originales y/o Copias, documentos que me han sido presentados y reposan en el Archivo General de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza. **LO CERTIFICO**, al amparo de la delegación conferida mediante Oficio-DP16-2018-0377-OF, de fecha 03 de Octubre del 2018, suscrito por el Abg. Jose Luis Nango Cuji, Delegado Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza, encarga la Coordinación de las Unidades Judiciales a la Abg. Marien Virginia Simbala Ochoa.

Puyo, 27 de noviembre del 2018



Abg. Marien Virginia Simbala

**COORDINADORA DE LAS UNIDADES JUDICIALES DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PASTAZA (E)**

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

OBSERVACIÓN:

La Coordinación de las Unidades Judiciales de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para la certificación por parte de las unidades que lo custodian y que puedan inducir al error o equivocación, así como tampoco el uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de los documentos certificados.

Elaborado por:	Luis Alcocer Ramos
Aprobado por:	Abg. Marien Simbala



Juicio No. 16201-2018-01024

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA. Pastaza, lunes 19 de noviembre del 2018, a las 10h27.

VISTOS: En la ciudad de Puyo, en el día y hora señalada, la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza, se constituyó en audiencia oral para resolver la **AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y, DE PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA** solicitada por la señora SENaida INES PIEZO DAULE.

La Audiencia Única se instaló sobre la base de la CONVOCATORIA, dictada mediante auto de fecha 26 de octubre del 2018, para el día 15 de noviembre del 2018. En la audiencia se contó con la presencia de la parte actora. Luego de sustanciarse la audiencia esta Unidad Judicial procedió a deliberar, dándoles a conocer oralmente en ese momento la decisión judicial; por lo que ahora corresponde reducir a escrito la SENTENCIA, en atención a lo que dispone el Art. 76 No. 7 letra L) de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 130 No. 4 del Código Orgánico de la Función Judicial para lo cual se hacen las siguientes consideraciones: **PRIMERO: ENUNCIACION DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA.-** Comparece la señora SENaida INES PIEZO DAULE luego de consignar sus generales de ley, manifiesta en su parte fundamental " Con las partidas de nacimiento que me permito adjuntar llegará a su conocimiento que soy madre de los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, de trece y tres años de edad. Del acta de defunción que adjunto llegará a su conocimiento que mi esposo y padre de mis hijos de quien en vida respondía a los nombres de RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, falleció el 09 de noviembre del año dos mil diecisiete por insuficiencia respiratoria en la Magdalena, ciudad de Quito, provincia de Pichincha. A su fallecimiento, dejando a mis hijos como únicos y legítimos herederos del cien por ciento (100%) de los bienes muebles e inmuebles y acciones adquiridos cuando su estado era la de soltero, de los siguientes bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que han sido elevados a Escritura Pública mediante la respectiva Posesión Efectiva, legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pastaza: a. Un lote de terreno rural, adquirido de soltero, signado con el No.69, de la superficie de 1.650m2, ubicado en esta parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, lote de terreno comprendido de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE en 33m con el lote No. 71; SUR en 33m con calle C; ESTE en 50m con el lote No.68; y, OESTE en 50m con lote No. 70, según certificado del

Registro de la Propiedad del cantón Pastaza. b. Un vehículo de Placas: GJV0148, MARCA: NISSAN, MODELO: FD6, AÑO 1995, CLASE CAMION, TIPO PLATAFORMA, COLOR AZUL, CHASIS SERIE CM87HA11306, MOTOR SERIE FE6023939B, TRANSPORTE COMERCIAL CARGA PESADA, INTERPROVINCIAL correspondiente al TRANSCHEVI CIA. LTDA. Adquirido de soltero. C. Derechos y Acciones en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes TRANSCHEVI CIA. LTDA, participación en UN DÓLAR adquirido de soltero. Desde el fallecimiento de mi esposo la compareciente en calidad de madre y representante legal de los menores JEREMY RAMIRO Y LUAN PARTESSON ALVAREZ PIEZO he sido la única encargada de la Tenencia, Cuidado, Educación, Alimentación, Salud y Otros para su completo desarrollo dentro de la sociedad, con mis únicos ingresos en mi calidad de comerciante de productos por catálogo sin que mi persona tenga un ingreso fijo y estable que no alcanza como para darles a mis hijos una vida digna que les permita disfrutar de las condiciones socio económicas. (...) Actualmente el vehículo mencionado por su año de fabricación está deterioro, lo que también genera daños mecánicos que cuyas reparaciones no se encuentran a mi alcance económico para solventarlas tornándose así en un detrimento económico y privación de desarrollo sustentable para mis hijos y mas no en un adelanto económico, de la misma forma al ser este vehículo perteneciente a la Compañía de Transporte de Carga de Volquetes TRANSCHEVI CIA. LTDA, de acuerdo a los estatutos en calidad de socios en el presente, mis hijos socios hereditarios están obligados a realizar aportes mensuales, aportes que son imposibles cubrirlos por cuanto el vehículo mencionado no está generando ninguna utilidad en beneficio del patrimonio de mis hijos, lo que me conlleva que me vea obligada a solicitar a su Autoridad la Autorización de Venta del Vehículo de PLACAS GJV0148, así como la venta del cien por cien (100%) de los Derechos y Acciones en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes TRANSCHEVI CIA. LTDA, participación denominada en UN DÓLAR. El producto de la venta, será invertido en Cuidado, Educación. Alimentación, Salud, así como la implementación de un negocio propio de bazar y papelería (...) Fundamento la presente solicitud o petición en las siguientes disposiciones legales: Código Civil Art. 419, Art. 415, 416 y 418..."

SEGUNDO.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: La suscrita Juez es competente para conocer y resolver la presente causa con fundamento en los Artículos 233 y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, por haber sido designada titular de la Unidad Judicial de la Familia. **TERCERO.-VALIDEZ PROCESAL.-** El Art. 169 de la Constitución de la República dispone que el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia; que las normas procesales consagrarán los principios de

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal; y que se harán efectivas las garantías del debido proceso. Dentro de la presente causa no se ha vulnerado el debido proceso ni omitido solemnidad sustancial alguna por lo que se declara su validez. **CUARTO.- NORMAS APLICABLES.-** El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático y soberano, conforme lo consagra el Art. 1 de la Constitución; y sobre este principio se enmarca la presente resolución. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales; la potestad de administrar justicia emana del pueblo. El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia, al que las partes se han sometido para hacer valer sus derechos. El Código Civil dice en su Art. 1343.- Los tutores y curadores, y en general los que administran bienes ajenos por disposición de la ley, no podrán proceder a la partición de las herencias o de los bienes raíces en que tengan parte sus pupilos, sin autorización judicial. Desde la antigüedad la sociedad se preocupa en asegurar una cuota de la propiedad inmobiliaria para la estabilidad económica del grupo familiar, convencida de que siendo la formación básica de la arquitectura social, el desarrollo constituye un pre requisito para el sostenimiento de sus organizaciones. La familia formada por padre y descendencia, adquiere bienes, y cada individuo en el seno de ella puede tener también sus bienes propios, incluyendo a los menores de edad, por lo que se tiene que proteger los derechos que éstos puedan tener sobre bienes inmuebles; y, no solamente con relación a los menores de edad, sino también con referencia a los derechos que correspondan a otras personas incapaces que, de hecho, existen en la sociedad, como los interdictos. Los padres quienes ejercen la patria potestad sobre el hijo menor de edad o aquel que administre los bienes por mandato judicial, en su calidad de curador, con el fin de obtener la autorización o licencia judicial para enajenar el bien inmueble de propiedad del menor de edad, deberán iniciar ante el juez competente un proceso judicial que se llevará por las reglas establecidas para el procedimiento de jurisdicción voluntaria contemplado en el Código Civil, en su Art. 297, que prescribe la necesidad de un trámite judicial y de una autorización de juez competente para la venta o hipoteca de bienes raíces de personas incapaces como las referidas, y está previsto un procedimiento de jurisdicción voluntaria ante los jueces de niñez y adolescencia en razón de la materia en que se invoca varias causales como "mejorar el nivel de vida, de educación y de vivienda entre otras.

GUILLERMO CABANELLAS en su Diccionario Jurídico Elemental dice: "Se consideran actos de jurisdicción voluntaria todos aquellos en que sea necesaria o se solicite la intervención del juez sin estar empeñada ni promoverse cuestión alguna

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Aleida Mantilla

entre partes conocidas y determinadas...pero apenas se haga oposición por quien tenga interés en el asunto, se hará contencioso el expediente, sin alterar la situación en que estuviesen, al tiempo de ser incoado, los interesados y el objeto de aquél; y se sujetará a los trámites del juicio que corresponda. Son materia de esta jurisdicción, entre otras, la adopción, el nombramiento de tutores, la enajenación de bienes de menores e incapacitados, el divorcio por mutuo consentimiento, la inscripción tardía del nacimiento o de la defunción ". El juez/a que conozca del proceso deberá evaluar la conveniencia de la venta del inmueble protegiendo los intereses del menor, y para ello el representante del menor deberá demostrar al juez/a las razones de utilidad, conveniencia o necesidad de la venta. El juez mediante sentencia concederá o negará la autorización para que quien ejerza la representación legal del menor pueda vender los bienes inmuebles de su propiedad bajo las condiciones establecidas en la ley. **QUINTO: PROCEDIMIENTO:** El Código Orgánico General de procesos establece: Art. 334.- Procedencia. Se considerarán procedimientos voluntarios, con competencia exclusiva de las o los juzgadores, los siguientes: 1. Pago por consignación. 2. Rendición de cuentas, 3. Divorcio o terminación de unión de hecho por mutuo consentimiento, siempre que haya hijos dependientes. 4. Inventario, en los casos previstos en este capítulo. 5. Partición. 6. Autorización de venta de bienes de niñas, niños y adolescentes y, de personas sometidas a guarda. Art. 335.- Procedimiento. Se iniciarán por solicitud que contendrá los mismos requisitos de la demanda. La o el juzgador calificará la solicitud. Si se admite la solicitud, la o el juzgador dispondrá la citación de todas las personas interesadas o de quienes puedan tener interés en el asunto. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, la o el juzgador podrá requerir la información a la o el interesado, con respecto al domicilio o residencia y otros datos necesarios de quienes deban ser citados. La o el juzgador convocará a audiencia en un término no menor a diez días ni mayor a veinte días siguientes a la citación. En dicha audiencia, escuchará a los concurrentes y se practicarán las pruebas que sean pertinentes. A continuación, aprobará o negará lo solicitado. También se sustanciarán por el procedimiento previsto en esta Sección los asuntos de jurisdicción voluntaria, como el otorgamiento de autorizaciones o licencias y aquellas en que por su naturaleza o por razón del estado de las cosas, se resuelvan sin contradicción. **SEXTO: MOTIVACIÓN.- A. SOBRE LOS ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.-** Los actos de Jurisdicción Voluntaria se caracteriza por la ausencia de contradicción y, por tanto, por el carácter no litigioso de los expedientes. De acuerdo con la normativa vigente, la autorización judicial para proceder a autorización para proceder a solicitar la Autorización de venta de bienes

de niñas, niños y adolescentes y, de personas sometidas a guarda, se encuentra dentro de los procedimientos voluntarios señalados en el Art. 334 numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos.- **B.- ANALISIS DE LA PRUEBA PRODUCIDA.**- La justicia exige que todas las afirmaciones sobre los hechos y las demás relaciones de las pretensiones del principio dispositivo, deben ser objetivamente verdaderas; por ello se afirma que la prueba tiene como finalidad lograr el convencimiento al órgano judicial acerca de la realidad de los hechos, que han alegado los sujetos procesales, correspondiendo en consecuencia valorar las pruebas que las partes han llevado al proceso de acuerdo a los principios de oportunidad y contradicción. El Tratadista MONTERO AROCA define la prueba como "la actividad procesal que tiende a alcanzar la certeza en el Juzgador respecto de los datos aportados por las partes, certeza que en unos casos se derivará del convencimiento psicológico del mismo juez y en Otros de las normas legales que filarán los hechos. La prueba es importante, toda vez que del valor o fuerza que tengan las pruebas que se aporten en la causa, dependerá el resultado deseado. Con relación a la prueba que trata la norma contenida en el Art. 158 del Código Orgánico General de Procesos, esta debe cumplir con los principios de oportunidad, pertinencia, utilidad y conducencia; pues dicha norma, contiene un imperativo tanto al actor como al demandado de probar los hechos que ha propuesto y que han sido alegados al trabarse la Litis, es decir, corresponde al accionante y el accionado, suministrar la prueba del hecho que afirma o contradice mediante su propia actividad, entonces la resolución del juez será el resultado de lo alegado, probado o no probado por el titular de la carga de la prueba. "Couture lo resume así: 'Carga de la prueba quiere decir, en primer término, en un sentido estrictamente procesal, conducta impuesta a uno o a ambos litigantes, para que acrediten la verdad de los hechos denunciados por ellos'." (GOZAÍNI, O. Derecho Procesal Civil. Tomo I. Teoría General del Derecho Procesal. Volumen 2. Ediar. Sociedad Anónima Editora Comercial Industrial y Financiera. p.600).- Por su parte HERNAN DEVIS ECHANDIA, señala "...Pero también en el proceso civil dispositivo es importante la investigación previa de la prueba, a pesar de que corresponde exclusivamente a las partes (salvo las limitadas facultades para decretar pruebas para mejor proveer), y que se realiza por éstas fuera del proceso y generalmente antes de éste." Teoría General de la Prueba Judicial, Volumen 1, Buenos Aires Argentina, Pág. 278, es decir, en el curso del proceso. Por tanto, la norma contenida en el Art. 158 del Código Orgánico General de Procesos, no contiene precepto jurídico que imponga al juez un determinado proceder respecto a los medios de prueba, sino que, como se indicó, contiene una exigencia imperativa al accionante y accionado, bajo el principio

dispositivo y de impulso procesal, a proporcionar todos los medios de prueba, como norma general; medios probatorios que deben ser verídicos, concordantes y creíbles, cumpliéndose los principios de oportunidad, pertinencia, utilidad y conducencia, a fin de alcanzar la verdad procesal.- El Artículo 164 del Código Orgánico General de Procesos, señala que las pruebas serán apreciadas por la o el juzgador en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, de esta manera en este acto el juzgador/ra evaluará las pruebas obtenidas a través de los medios probatorios obrantes en autos para verificar si las partes han acreditado sus afirmaciones, y si le producen certeza, para que en base a la sana crítica, resuelva la causa puesta en su conocimiento. En la especie, la peticionaria en la audiencia produce la siguiente Prueba: 1. **DOCUMENTAL:** a) El Certificado de Defunción del señor ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS se desprende que falleció en la ciudad de Quito, el día 09 de noviembre del 2017. b) Las partidas de nacimiento de LUAN PATERSSON y JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO con lo que se justifica la edad y existencia de los menores de edad, así como la relación de filiación, que es el vínculo jurídico que da lugar al parentesco entre dos personas de las cuales una es el padre o madre y la otra el hijo o hija, relación que permite a los seres humanos reconocerse como miembro de un grupo o segmento social de una familia; se corrobora la relación parento filial, legitimando su intervención en calidad de progenitora y representante legal. c) Escritura de Posesión Efectiva pro-indiviso, Ampliatoria y Rectificadora de los bienes dejados por el causante ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS a favor de los menores de edad LUAN PATERSSON y JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO referentes a todos los bienes muebles e inmuebles, encontrándose los vehículos y acciones objeto de esta autorización. e). Copia certificada de la matrícula del vehículo en el que constan los datos: Un vehículo marca NISSAN, placa Nro. GJV0148, clase CAMION, tipo PLATAFORMA, año 1995, modelo FD 6, Número de Motor FE6023939B, color AZUL. f) Certificado del Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil, de fecha 9 de febrero del 2018, en que consta que los menores de edad antes citados son propietarios de un lote de terreno rural signado con el Nro. 69 de la superficie de 1.650m², ubicado en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. g) El certificado de Matrícula que remite el Director Msc. Fausto Álvarez Cortes de la Escuela de Educación Básica "Enrique Vacas Galindo", que consta que ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO se matriculó y asiste normalmente a clases en jornada matutina, curso décimo de básica superior del año lectivo 2018-2019. h) El certificado de Matrícula que remite la Coordinadora CDI Lic. Nancy Lana del Centro de Desarrollo Infantil "Un Nuevo Amanecer" Veracruz-Pastaza, que consta que ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON se matriculó y asiste normalmente a clases

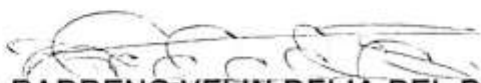
NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Ciento treinta - 130 -
62720 4- f

del año lectivo 2018-2019. Con estas pruebas se establece que los menores de edad se encuentran cursando sus estudios con normalidad, siendo esto, un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. Estas pruebas documentales han sido producida conforme el COGEP en su Art. 196.- Producción de la prueba documental en audiencia. Para la producción de la prueba documental en audiencia de juicio se procederá de la siguiente manera: 1. Los documentos se leerán y exhibirán públicamente en su parte pertinente. Se ha cumplido con la lectura y exhibición de los documentos sobre los que se sustenta la pretensión.-También se ha considerado los Arts. 208 Ibidem que nos dice: El instrumento público hace fe, aun contra terceros, de su otorgamiento, fecha y declaraciones que en ellos haga la o el servidor público que los autoriza, pero no en cuanto a la verdad de las declaraciones que en él hayan hecho las o los interesados. 2. **TESTIMONIAL:** Se recepta las declaraciones de los señores LLAMUCA MARIA PETITA y CISNEROS RUIZ MARTHA CECILIA, quienes indican de forma concordante y unívoca que conocen a la peticionaria desde hace 15 y 13 años respectivamente, y a los menores de edad **LUAN PATERSSON y JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO**, que vive conjuntamente con su progenitora, quien asume los cuidados y protección de sus hijos, por lo tanto consideran que es necesario y útil la venta del vehículo y sus acciones por cuanto le ocasiona gastos más que ingresos debido año de fabricación, por cuanto solo pasa en la mecánica, además los menores son propietarios de otro bienes inmuebles dejados por el causante, y que el dinero de la venta será invertido en un negocio para la manutención de sus hijos. **SEPTIMO: DECISION.-** Con estos antecedentes, habiéndose justificado la necesidad y legitimidad de la petición presentada, la suscrita juez en uso de las facultades que le confiere la ley, **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, se declara con lugar la petición propuesta por la señora SENaida INES PIEZO DAULE, y de conformidad con el Art. 297 del Código Civil se le concede la AUTORIZACION JUDICIAL, para enajenar el cien por ciento (100%) de los derechos y acciones que le pertenece a los menores de edad LUAN PATERSSON y JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO sobre: a) El vehículo de marca NISSAN, placas Nro. GJV0148, clase CAMION, tipo PLATAFORMA, año 1995, modelo FD 6, Número de Motor FE6023939B, color 1 AZUL. Número de Chasis Nro. CM87HA11306. b) De las participaciones denominadas en UN DÓLAR, sobre la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes TRANSCHEVI CIA. LTDA. Con el producto de la venta se invertirá en los estudios y manutención de los menores

NOTARIA TERCERA
CANTON CASTAZA
Catalina Mantilla

LUAN PATERSSON y JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO bajo estricta responsabilidad de su progenitora quien tiene la tenencia y custodia de sus hijos en legal y debida forma, sin perjuicio de que esta autoridad realice el seguimiento respectivo mediante la Oficina Técnica de esta Unidad Judicial sobre el cumplimiento de esta Sentencia. Ejecutoriada que fuere esta sentencia, extiéndase las copias certificadas que servirán de documentos habilitantes para los fines que persigue la peticionaria a través de la Coordinadora de las Unidades Judiciales de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza. Hecho que fuere, archívese la causa.- Sin costas ni honorarios que regular. Intervenga la Abogada María Espín en calidad de secretaria de esta judicatura.- **NOTIFIQUESE.-**



BARRENO VELIN DELIA DEL PILAR

JUEZA(PONENTE)

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

FUNCIÓN JUDICIAL



88107016-DFE

En Pastaza, lunes diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y cuarenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO en el casillero No.9999, ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON en el casillero No.9999, PIEZO DAULE SENaida INES en el casillero No.24, en el casillero electrónico No.1600544744 correo electrónico caizabaren@hotmail.com. del Dr./Ab. CRISTIAN CARLOS CAIZA BAREN; Certifico:



ESPIN TAPIA MARIA VIRGINIA
SECRETARIA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Maritilla



Juicio No. 16201-2018-01024

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA. Pastaza, lunes 26 de noviembre del 2018, a las 15h00.

RAZON: Asiento como tal que, revisado el proceso de Autorización de Venta de Bienes de Niñas, Niños y Adolescentes y, de Personas Sometidas a Guarda, signado con el No. 16201-2018-01024, consta a fojas 127 a 131 de los autos, la sentencia emitida por la señora Jueza de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Pastaza, Dra. Pilar Barreno Velín, de fecha 19 de noviembre del 2018, a las 10h27, por lo que se certifica que a la presente fecha la sentencia se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley. LO CERTIFICO.- Puyo, 26 de noviembre del 2018.

ESPIN TAPIA MARIA VIRGINIA
SECRETARIA

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Celalina Mantilla

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600283566

Nombres del ciudadano: LOPEZ MADERO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ PAREDES ESTUARDO GERMANICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MADERO RIVADENEIRA GERARDA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 195-215-99103



195-215-99103

Lodo, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Ora Cedulación 1200001



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600283566
Nombre: LOPEZ MADERO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

N° de certificado: 197-215-99121



197-215-99121




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MADERO JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA MERA SHELL
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

160028356-6




MADRILLERATO COMERCIANTE
 VES930V1232

LOPEZ PAREDES ESTUARDO GERMANICO
 MADRERO RIVERO GERA RDA MARINA

PASTAZA
 2005-10-18
 2005-10-18




CERTIFICADO DE VOTACION
 JA - JUNIO - 2013

0024 M 0024 - 061 1306283106

LOPEZ MADERO JUAN CARLOS

PRESENTE PASTAZA
 CANTON PASTAZA
 CIRCUNSCRIPCION
 PARTICIPACION PUYO



NOTARIA **TERCERA**
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LDTA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA LDTA.

En la ciudad de puyo, a las 19H00 del día miércoles, 08 de agosto del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de SOCIOS presidida por el señor Milton Eduardo Rivera Otacoma, presidente de la compañía, con la asistencia de los socios cuyos nombres y firmas constan en el registro que forma parte de la presente acta y el señor Edwin Mecías Cajas Sánchez Gerente General de la compañía.

Se inicia la asamblea según el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la asamblea.
2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SEÑORA SENAI DA INES PIEZO DAULE HEREDERA DEL SEÑOR ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS SOCIO DE LA COMPañÍA. A FAVOR DEL SEÑOR LOPEZ MADERO JUAN CARLOS.
3. Clausura.

Primer punto del día.-

CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Toma la palabra el señor presidente, quien solicita a secretaría, proceda con la respectiva constatación de los presentes.- constándose con la presencia de todos los socios. El presidente declara instalada la sesión con la TOTALIDAD de las 420 ACCIONES SUSCRITAS.

Segundo punto del orden del día.-

CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SEÑORA SENAI DA INES PIEZO DAULE EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS SOCIO DE LA COMPañÍA. A FAVOR DEL SEÑOR LOPEZ MADERO JUAN CARLOS.

El señor presidente pone en consideración el presente punto del orden del día y solicita se de lectura de la carta de cesión de participaciones de la señora Senaida Inés Piezo Daule por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, cede UNA PARTICIPACION que posee a favor del señor López Madero Juan Carlos El señor presidente deja en consideración de la JUNTA, la misma que en mutuo acuerdo resuelve: Aceptar la cesión de participaciones a favor del señor LOPEZ MADERO JUAN CARLOS con cedula de identidad N° 160028356-6, presentada el día Miércoles, 08 de agosto del año 2018.

Tercer Punto del orden del día.-

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Una vez tratados este tema, el señor Presidente, a nombre de la compañía, agradece la predisposición que han tenido todos y cada uno de los socios asistentes, luego de estas palabras da por concluida la Junta General Extraordinaria de SOCIOS siendo las 20H00.

EDUARDO RIVERA
Presidente

Compañía de transportes
De Carga en Volquetes
TRANSCHEVI CIA. LDTA.
RUC: 1691708337001
Puyo - Pastaza - Ecuador

EDWIN CAJAS
Gerente General

Maritza Saguy
Secretaria

TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LDTA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

FIRMAS DE ASISTENCIA

JUNTA DE GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2018

N°	NOMBRE	N° DE PARTICIPA.	HORA DE LLEGADA	FIRMA
1	ALVAREZ VITERI HUGO ERNESTO	54.00	19:00	
2	ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS(HEREDEROS)	1.00	19:00	
3	ANDRADE QUINTEROS JOSE ISAIAS	1.00	19:00	
4	FLORES SANCHEZ WALTER DAVID	1.00	19:00	
5	ESPIN GONZALES LUIS ANIBAL	53.00	19:00	
6	ESPIN PACHECO GINA ALEXANDRA	1.00	19:00	
7	ESPIN PACHECO LUIS ANIBAL	53.00	19:00	
8	HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO	47.00	19:00	
9	MARTINEZ CARRERA JOSE PATRICIO	53.00	19:00	
10	PILAMALA MERINO JORGE GUILLERMO	53.00	19:00	
11	RIVERA OTACOMA MILTON EDUARDO	1.00	19:00	
12	RIVERA OTACOMA NANCY JACKELINE	1.00	19:00	
13	ROSALES AGUAYSA TOMAS BOLIVAR	47.00	19:00	
14	UNAPUCHA ACOSTA EDWIN PATRICIO	1.00	19:00	
15	VILLACRESES SILVA EDWIN BOANERGES	53.00	19:00	

NOTA: POR LA INASISTENCIA A ESTE JUNTA DE SOCIOS, SE APLICARA EL ART. 10 LITERAL 1 Y 2 DE LA SECCIÓN DE SANCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA. EN LA QUE EXPRESA UNA MULTA DE 20.00 POR CADA SOCIO.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Man

Puyo-Pastaza
transchevi@yahoo.es
Av. Alberto Zambrano
TELEFONO: 0987956587/0987891954

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA: CERTIFICA:

Que revisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se encuentra Que , a fojas 105 No. 35 del Registro de Mercantil y con fecha 13 de marzo del 2008, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI" Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007, y como integrantes de la misma los señores: Hugo Ernesto Álvarez Viteri, casado, Luis Anibal Espín Gonzáles, casado, Luis Anibal Espín Pacheco, casado, Hebile Rosen Narváez López, casado, Jorge Guillermo Pilamala Merino, casado y Edwin Boanerges Villacreses Silva, casado. El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La Compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o podrá prorrogarlo, sujetándose en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. – El objeto social es la prestación del servicio de transporte pesado en volquetes, camiones, plataformas, cisternas y cabezales y otros. El capital social de la compañía es de cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una.-

El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravámenes han sido revisados hasta el 08 de Abril del 2019.-

Puyo, 08 de Abril del 2019



Dra. Mercedes Carrillo B.



Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA: CERTIFICA:

No.24
Fac.42129

Que revisados los libros del Registro Mercantil y Gravámenes, se encuentra:

Que, con fecha cuatro de julio del año dos mil doce, se halla marginada la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el 20 de junio del año dos mil doce, en la respectiva acta de inscripción de la Constitución de la Compañía de Transporte de Carga en Volquetas "TRANSCHEVI" Cia. Ltda, inscrita con el número -35- del Registro Mercantil a fojas 105, el 13 de marzo del año 2008, escritura que fue celebrada ante el Notario Primero del cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007. Cesión de participaciones que fue autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 23 de mayo del año 2012 de la siguiente manera: el socio ESPIN GONZALEZ LUIS ANIBAL, cede una participación a RIVERA OTACOMA NANCY JACKELINE, el socio, NARVAEZ LOPEZ HEBILERSEN, cede una participación a RIVERA OTACOMA MILTON EDUARDO, el socio, ESPIN PACHECO LUIS ANIBAL, cede una participación a TOAPANTA RIVERA WALTER EDISON, el socio, VILLACRESES SILVA EDWIN BOANARGES, cede una participación a ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS, el socio, PILALAMA MERINO JORGE GUILLERMO, cede una participación a ANDRADE QUINTEROS JOSE ISAIAS, el socio, HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE, cede una participación a ESPIN PACHECO GINA ALEXANDRA, el socio, ROSALES AGUAYSA TOMAS BOLIVAR, cede una participación a UNAPUCHA ACOSTA EDWIN PATRICIO, en los términos que constan en el acta respectiva.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravámenes han sido revisados hasta el 08 abril de 2019."

Puyo, abril 08 de 2019.

[Firma manuscrita]

Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA



**NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA**



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

Puyo, 01 de diciembre de 2018

Sr.
Cajas Sánchez Edwin Mecías
Puyo,

Respetuosamente,

La Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA., en sesión celebrada el día Sábado 01 de diciembre del año 2018, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** para un periodo de dos años de acuerdo con el artículo décimo sexto y el artículo décimo séptimo del estatuto social de la compañía para su representación legal, judicial y extrajudicial.

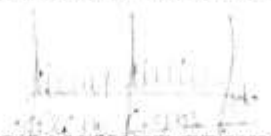
La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007; aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución N° 08.A.DIC. 0055 de fecha 22 de febrero del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Registrador de la Propiedad del Cantón Pastaza, con fecha 13 de marzo del 2008, con la inscripción N° 35 y bajo el repertorio N°38.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


RIVERA OTACOMA MILTON EDUARDO
PRESIDENTE
C.I. 140056081-7

Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.


CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS
GERENTE GENERAL
C.I. 160029267-4

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Puyo-Pastaza
transchevi@yahoo.es
Av. Alberto Zambrano



----ZON : Que en ésta fecha y con el No. 126 , se inscribió en el Libro de Registro de Nombramientos, el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.**, a favor del señor **EDWIN MECIAS CAJAS SANCHEZ**, tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No. 233.

Puyo, diciembre 6 del 2018.

A. Mercedes Carrillo B.
Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1691708337001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSCHEVI CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS

CONTADOR:

SAGUAY CASTRO MARITZA GABRIELA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/04/2008

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/03/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

17/04/2017

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUJO Barrio: EL DORADO Calle: AV. ALBERTO ZAMBRANO Numero: 06 Interseccion: MORONA Edificio: LOCALES ESC. EL DORADO Oficina: 06 Referencia ubicacion: LOCAL NUMERO SEIS ESCUELA EL DORADO EN LOCALES COMERCIALES Telefono Trabajo: 032884994 Celular: 0987956587 Email: transchevi@yahoo.es

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 PASTAZA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019000909612

Fecha: 10/04/2019 15:27:08 PM

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dña. Catalina Mantilla



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1691708337001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANHIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/03/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.
ALQUILER DE VEHICULOS DE CARGA.
CONSTRUCCION DE OBRAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: AV. ALBERTO ZAMBRANO Numero: 06 Interseccion: MORONA Referencia:
LOCAL NUMERO SEIS ESCUELA EL DORADO EN LOCALES COMERCIALES Edificio: LOCALES ESC. EL DORADO Oficina: 06 Telefono Trabajo: 032884994 Celular:
0987956587 Email: transchevi@yahoo.es

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



Código: RIMRUC2019000909612

Fecha: 10/04/2019 15:27:08 PM



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

CERTIFICACION

Quien suscribe, el señor Edwin Mecías Cajas Sánchez **GERENTE GENERAL** de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES "TRANS CHEVI" CIA. LTDA.**, a petición verbal del interesado tiene a bien;

CERTIFICAR

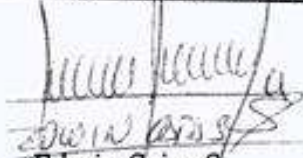
Que la Sra., **PIEZO DAULE SENAIIDA INES**, portador de la cedula de ciudadanía N° 160041351-0, en representación de los menores de edad **ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO** Y **ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON**, Herederos del Sr. **ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS** SOCIO de esta compañía, cede UNA PARTICIPACION que posee a favor del señor **LOPEZ MADERO JUAN CARLOS** con cedula de ciudadanía N° 160028356-6; aprobada por unanimidad en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 08 de agosto del año 2018.

Es todo lo que podemos certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado en lo que creyere conveniente, excepto para trámites judiciales.

Puyo, 08 de agosto de 2018.

Atentamente;

Compañía de transportes
De Carga en Volquetes
TRANSCHEVI CIA. LTDA.
RUC: 1691708337001
Puyo - Pastaza - Ecuador


Edwin Cajas S
Gerente General
TRANSCHEVI CIA. LTDA.

NOTARIA TERCER.
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Puyo-Pastaza
transchevi@yahoo.es
Av. Alberto Zambrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ORDENACIÓN

160029267-4

CIUDADANIA
CAJAS SANCHEZ
EDWIN MECIAS

PASTAZA
PASTAZA
FATIMA

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-12-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

CONDOMINIO: **YUDO**
MARIA CONCEPCION
FLORES CASTRO




INSTRUCCION
BASICA

PROFESION/OCCUPACION
OPERADOR BQ. CAMINERO

880480232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAS MENA HECTOR JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ RIOS DELIA MERCEDIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASTAZA
2016-06-19

FECHA DE EXPIRACION
2028-06-19




CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO - 2019

0001 M **0001 - 073** **1600292674**

CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESION: PASTAZA

CANTON: PASTAZA

CIRCONSCRIPCION:
PARTIDARIA: FATIMA

DILA



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 152727856

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 5	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 165018865001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON		203	CIUDAD PUYO	
204	PARROQUIA PUYO	205	CALLE PRINCIPAL A	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN B, COOP. GALO PLAZA LASSO	
						208	TELÉFONO 2530870	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1650413510			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PIEZO DAULE SENADA INES			211	CIUDAD PUYO	
212	PARROQUIA PUYO		213	CALLE PRINCIPAL A		214	NÚMERO S/N	215	INTERSECCIÓN B, COOP. GALO PLAZA LASSO	
								216	TELÉFONO 2530830	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1600251977	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS	219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	223	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	224	NOTARIA	225	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/11/2017	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/MM/AA	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/MM/AA	227	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/MM/AA	228	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/MM/AA	229	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/MM/AA	230	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/MM/AA	231	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/MM/AA	232	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/MM/AA
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	229	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	230	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	231	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	232	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	233	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	234	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	235	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA				DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	MOTIVACIÓN	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	1.00	0.25
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			0.25

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425		0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019011768336

871617603788

11-05-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUIVA EL VALOR RESPECTIVO. ANULAR EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00			
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	395-495-497-498	801	0.35			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO		901	0.00			
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00			
		INTERÉS POR MORA		903	0.00			
		MULTAS		904	0.00			
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00			
		MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00		
		MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00		
		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
		908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019011768336	871617603788	11-05-2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 152725692

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 5	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 160074239/001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO		203	CIUDAD PUYO		
204	PARROQUIA PUYO	205	CALLE PRINCIPAL A	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN B, CDOP, GALO PLAZA LASSO	208	TELÉFONO 2530831

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1600251977			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/11/2017		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	CANTÓN			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD							
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO				
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS				240	No. DONANTES				241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	CANTÓN					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.50	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	1.00	0.25
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			0.25

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASO
Catalina Mantilla



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019011768860

871617590710

11-05-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00			
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00			
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	0.25				
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71810.00				
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00				
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00				
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
	PAGO PREVIO	901	0.00				
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00				
	INTERÉS POR MORA	903	0.00				
	MULTAS	904	0.00				
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						915	USD
							0.00

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019011768860	871617590710	11-05-2018	2

diense 16



Factura: 001-001-000033579



20181601002000053

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181601002000053

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO NOTARIO(A) DEL CANTON PASTAZA
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (15:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PIEZO DAULE SENAIDA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600413510
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PIEZO DAULE SENAIDA INES
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1600413510

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

dec 15 17
000032603



Factura: 001-001-000032603

20171601003C00650

CANTÓN PASTAZA

PROCESO DE REGISTRO DE PROPIEDAD
REGISTRO DE PROPIEDAD, PROTOCOLO 30 PROTOCOLO 301234

REGISTRO DE PROPIEDAD, PROTOCOLO 30 PROTOCOLO 301234

OTORGANTE: Sr. JUAN CARLOS MORALES

CUANTIA: \$1.234.567,89



A Peticion de:			
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE IDENTIFICACION
JUAN CARLOS MORALES	PROTESTA DE PROPIEDAD	123456789	15/12/17
OTORGANTE: Sr. JUAN CARLOS MORALES	PROTESTA DE PROPIEDAD	123456789	15/12/17
OTORGANTE: Sr. JUAN CARLOS MORALES	PROTESTA DE PROPIEDAD	123456789	15/12/17

OTORGANTE: Sr. JUAN CARLOS MORALES



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN PASTAZA
NOTARIA GLADYS JIMENA CALLE REBAYAS
NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

decedido 18

2017	16	01	002	P02931
------	----	----	-----	--------



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES

DEL CAUSANTE: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

OTORGADO POR: PIEZO DAULE SENaida INES, ALVAREZ
PIEZO JEREMY RAMIRO y ALVAREZ PIEZO LUAN
PATERSSON

CUANTÍA : INDETERMINADA

Di 2 Copias

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada Magister Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura : la señora PIEZO DAULE SENaida INES, de estado civil viuda, de 32 años de edad, con cédula de ciudadanía No. 1600413510, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien conozco en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos, de identificación, cuyas copias

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de conformidad a la disposición al numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial reformada en el Artículo siete numeral doce y publicada en el Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis: SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de este instrumento público la señora SENaida INES PIEZO DAULE, de estado civil viuda, de treinta y dos años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. La compareciente declara ser hábil en Derecho para obligarse y contratar libre y voluntariamente ante la Ley. SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: La compareciente, señora SENaida INES PIEZO DAULE, libre y voluntariamente, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, de trece y dos años de edad, respectivamente, bajo la gravedad del juramento declaro:

A) Ser cónyuge.
NOTARIA TERCERA.
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantillo



Abg. Gloria Jimena Calle Regalado

sobreviviente e hijos de quien en vida fue RAMIRO ALVAREZ VITERI, quien falleció el 9 de noviembre de 2017 en la Quitumbe ciudad de Quito, de conformidad con la partida de defunción, partida de matrimonio y partidas de nacimiento que se adjuntan como habilitantes, y por lo tanto somos conyugue sobreviviente y herederos. B) El causante dejó como herencia a sus hijos menores de edad JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, quienes son representados por su madre SENaida INES PIEZO DAULE, el siguiente bien inmueble: 1.- Un lote de terreno rural, de la superficie de 1.650 m2, signado con el número 69, ubicado en esta parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por compra al Comité Pro Mejoras del Recinto "Los Ángeles", según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Pastaza, el 09 de diciembre del 2000, inscrita el 26 de enero en el registro de Compras Ventas, Tomo 1, fojas 151, No. 145, Repertorio No. 225; lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, en 33m, con el con el Lote No. 71; SUR, en 33 m., con la calle C; ESTE, en 50 m., con el lote No. 68; y, OESTE, en 50 m., con el lote No. 70; 2.- Un vehículo de Placas: GJV0148, Marca: NISSAN, Modelo: FD 6; 3.- Una cuenta de Ahorros, signada con el No 8538 (AHORRO FUTURO) en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE PASTAZA. 4.- y la Cesantía y Fondos de Reserva en INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS. TERCERA.- PETICIÓN: Por lo expuesto, la compareciente y herederos, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios que tienen y les corresponde a ella y sus hijos menores de edad JEREMY.

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ
PIEZO, sobre los bienes sucesorios dejados por el causante
RAMIRO JESÚS ALVAREZ VITERI, y amparada en lo dispuesto
en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la
Ley Notarial al artículo siete publicado en el Suplemento del
Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de
noviembre de mil novecientos noventa y seis, en plena concordancia
con el Artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código
de Procedimiento Civil, solicita a Usted, Señor Notario, que les
conceda la Posesión Efectiva Pro indiviso del bien inmueble dejado
por la causante, eleve el Acta de Posesión Efectiva, sin perjuicio de
los derechos de terceros, y solicite la inscripción en el Registro de la
Propiedad respectivo. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por la
naturaleza del asunto es indeterminada. Usted señora Notaria se
dignara agregar las demás cláusulas de estilo para su perfecta
validez.- firmado.- Abg. Betty Silva Shiquia, con Matrícula No.
nueve cuatro nueve tres del Colegio de Abogados de Pichincha.
Hasta aquí la Minuta fielmente transcrita, la compareciente hace
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba
en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada
a escritura pública, para que surtan efectos legales consiguientes. La
compareciente autoriza expresamente la incorporación de su
información personal obtenida del Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y
Cedulación, Para la celebración de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
fue a la compareciente por mí la Notaria en todo su contenido, se

NOTARIA TERCERA
CANTON BASTAZA
Dra. Catalina Mantilla
4

ratifican y para constancia firma conmigo en unidad de acto; de todo lo que también doy fe: FIRMAN:



PIEZO DAULE SENaida INES

C.C.Nro. 160041351-0

C.V.Nro. 034-166



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Ce. r. n. 21
0000331
Gladys Jimena Calle Regalado

ACTA DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES

DEL CAUSANTE: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS
OTORGADO POR: PIEZO DAULE SENAIIDA INES, ALVAREZ
PIEZO JEREMY RAMIRO y ALVAREZ PIEZO LUAN
PATERSSON

NOTARIA PUBLICA
CANTON PASTAZA
Gladys Jimena Calle Regalado

CUANTÍA : INDETERMINADA

Di 2 Copias

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada Magister Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura : la señora PIEZO DAULE SENAIIDA INES, de estado civil viuda, de 32 años de edad, con cédula de ciudadanía No. 1600413510, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. 1.- Que conforme la escritura Publica otorgada el día de hoy, ante la suscrita Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, la compareciente con la partida de matrimonio y de nacimiento ha justificado que su difunto cónyuge y padre el señor RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, ha fallecido conforme se desprende de la partida de defunción que se adjunta como habilitante. 2.- La declarante solicita que le concedan la Posesión Efectiva Proindiviso, a su favor y favor de

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Muela

sus hijos de la Universalidad de lo siguiente : 1.- Un lote de terreno rural, de la superficie de 1.650 m², signado con el número 69, ubicado en esta parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por compra al Comité Pro Mejoras del Recinto "Los Ángeles", según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Pastaza, el 09 de diciembre del 2000, inscrita el 26 de enero en el registro de Compras Ventas, Tomo 1, fojas 151, No. 145, Repertorio No. 225; lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, en 33m, con el con el Lote No. 71; SUR, en 33 m., con la calle C; ESTE, en 50 m., con el lote No. 68; y, OESTE, en 50 m., con el lote No. 70, 2.- Un vehículo de Placas: GJV0148, Marca: NISSAN, Modelo: FD 6; 3.- Una cuenta de Ahorros, signada con el No 8538 (AHORRO FUTURO) en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE PASTAZA. 4.- y la Cesantía y Fondos de Reserva en INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESE. En virtud de lo expuesto y amparado en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial; YO, LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA, CONCEDO la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO, de la totalidad del lote lote de terreno singularizado en líneas anteriores a favor de los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO; y de lo siguientes. Un vehículo de Placas: GJV0148, Marca: NISSAN, Modelo: FD 6; Una cuenta de Ahorros, signada con el No 8538 (AHORRO FUTURO) en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE PASTAZA. y la Cesantía y Fondos de Reserva en INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESE, en iguales porcentajes a favor de la cónyuge sobreviviente la

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dña. Catalina Mantilla

de más y dos
0000332

compareciente SENaida INES PIEZO DAULE y de los menores
mencionados en líneas anteriores en calidad de hijos y herederos, sin
perjuicio de los derechos de terceros, ~~se~~ procederá a registrar en el
Registro de la propiedad del cantón Pastaza. / De lo que doy fe.



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Gladys Mantilla

2017	16	01	002	000053
------	----	----	-----	--------

DOY FE QUE: La presente fotocopia en seis fojas (con sus respectivos habilitantes), es igual a su original que reposa en los Archivos de la Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza de: DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES, DEL CAUSANTE: ALVAREZ VITERI RAMIRO Jesús; OTORGADO POR: PIEZO DAULE SENaida INES, ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO y ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON, de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, con Protocolo Nro. P02931. Se extiende TERCERA COPIA. Doy fe en Puyo, seis de febrero del año dos mil dieciocho. LA NOTARIA ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-

ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

NUI/Pasaporte: 1600251977

Sexo: HOMBRE

Edad: 44

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de registro de defunción: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/QUITUMBE

Tomo / Página / Acta: 662 / 28 / 28

Datos del padre: ALVAREZ YUQUE JULIO CESAR

Datos de la madre: VITERI MURILLO CLARA LUZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: PIEZO DAULE SENAI DA INES

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBE

N° de certificado: 175-067-89896



175-067-89896

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD: 50.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 680 - 000014 - 92

En ECUADOR, provincia de PASTAZA, cantón PASTAZA, parroquia PUYO, el día de hoy, 16 DE JUNIO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, nacido en ECUADOR, provincia de PASTAZA, cantón PASTAZA, parroquia VERACRUZ el 4 DE FEBRERO DE 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACHILLER TECNICO con cédula/pasaporte No. 1600251977 domiciliado en COOP GALO PLAZA, de estado civil SOLTERO hijo de JULIO CESAR ALVAREZ YUQUE y CLARA LUZ VITERI MURILLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SENAIDA INES PIEZO DAULE, nacida en ECUADOR, provincia de PASTAZA, cantón PASTAZA, parroquia PUYO el 28 DE AGOSTO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1600413510 domiciliada en COOP GALO PLAZA, de estado civil SOLTERO hija de PIEDAD TERESA PIEZO DAULE.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES PRESENTES DECIDEN QUE EL ESPOSO ADMINISTRARA LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS CONTRAYENTES DECLARAN TENER DOS HIJOS EN COMUN: JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. PRESENTAN DOCUMENTOS DE LEY.

firma del delegado
MARIO GUSTAVO ZURIGA ZAMBRANO

testigo
MILTON ALEX SERRANO RUÍZ

firma de la contrayente
SENAIDA INES PIEZO DAULE

testigo
TAJAIRA NARCISA GALEAS NOYA

firma del contrayente
RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Jra Catalina Murillo

SEDE



Impreso por: SQUINGA, PASTAZA, 16 DE JUNIO DE 2017

Lugar y Fecha de Matrimonio:
PASTAZA, 16 DE JUNIO DE 2017

☐ MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL
☐ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

☐ REGISTRO UNIÓN DE HECHO

Nº 107522

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: MARTINEZ ASHQUI NOEMI ELIZABETH

Nº de certificado: 177-076-21089



177-076-21089

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS N° 2019160100300650

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Ingresar el número de documento y la fecha de emisión. Si no encuentra el documento con este documento escribe a: enlinea@registrocivil.gob.ec



Veinte y seis 26

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO

NUI/Pasaporte: 1600742397 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 2004

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de registro de nacimiento: 2004

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 133 / 933

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Datos del padre: RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SENaida INES PIEZO DAULE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KLEBER ALEJANDRO PAREDES CORRO - AGENCIA PUYO (Z2)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 176-070-42603



176-070-42603

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ucr 10/10/2027
0000352

CIUDADANIA*MED 160074235-7
ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO
PASTAZA/PASTAZA/FUYO
06 OCTUBRE 2004
002- 0133 00933 M
PASTAZA/ PASTAZA
FUYO 2004

ECUATORIANA*****

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI

SENALDA INES PIEZO DAULE

PASTAZA

01/06/2007

01/06/2019

0023652

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA



Notaria Publica Catalina Mantilla

VE443V2422

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

CANTON PASTAZA



Notaria Publica Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N° 165018866-5

CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES ALVAREZ PIEZO
LUAN PATERSSON
LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 2015-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PIEZO DAULE SENAIDA INES
FECHA DE EXPEDICIÓN 2017-12-07
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN PASTAZA 2027-12-07

NO FIRMA



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN PASTAZA



NOTARIA PUBLICA TERCERA
CANTÓN PASTAZA



NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Juntos progresamos.

0000336

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA CERTIFICA:

Que revisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se encuentra:

Que, el señor RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, soltero, es propietario de un lote de terreno rural, signado con el No. 69, de la superficie de 1.650 m²., ubicado en esta Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por compra al Comité Pro-Mejoras del Recinto "Los Ángeles", según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 09 de diciembre del 2000, inscrita el 26 de enero del 2001, en el Registro de Compras Ventas, Tomo 1, fojas 151, No.145., Repertorio No.225: lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en 33 m., con el lote No.71 ; SUR, en 33 m., con la calle C; ESTE, en 50 m., con el lote No.68; y , OESTE, en 50 m., con el lote No. 70.-

El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 18 de diciembre del 2017.-

Puyo, diciembre 18 del 2017.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PASTAZA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón PASTAZA*****
correspondiente a 2015 Tomo 75-07 Pagina 9, Acta 9, consta
la inscripción de: ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON

nacido en: PUYO **, Cantón: PASTAZA*****
Provincia de PASTAZA***** el VEINTITRES de SEPTIEMBRE del DOS MIL
QUINCE ***** HIJO de: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS
nacionalidad ECUATORIANA***** y de: PIEZO DAULE SENAIDA INES
nacionalidad ECUATORIANA*****

PASTAZA***** a, 5 de NOVIEMBRE del 2015

Cedula: 165D18866-5

NOTARIA TERCER,
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 11740
Año: _____ Tomo: _____ Pa: _____
Cns: ☐ 1- ☐ 2- ☐ 3- ☐ 4- ☐ 5- ☐ 6- ☐ 7- ☐ 8- ☐ 9- ☐ 0-

CERTIFICO
Que es fiel copia que se conserva de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INÓDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ CART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADIC.
☐ DOC. SOLICITUD, CUPUL, CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN NIÑO

Libro y No 51
0000338



CACPE
PASTAZA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.

Juntos
Construyendo
Sueños

Libreta No. _____ Cta. No. 70061003573

Cédula: 1800251877

Nombre: ALVAREZ WIFREY SANTO JESUS

Dirección: DOP, GALD PLAZA LASO, CALLE A Y B

LIBRETA DE AHORROS

Fecha	Valor	Saldo	Transacción
19/09/2017	+16,76	16,76	MCC-02575457
19/09/2017	-16,76	0,00	MDP-02575457
30/09/2017	+0,02	0,02	BII-02657666
10/11/2017	-0,02	0,00	PPTH5-00000000
15/12/2017	+30,00	30,00	PDOP-05287645
15/12/2017	-30,00	0,00	PPTH5-00000000
15/12/2017	+30,00	30,00	PDOP-05458692
15/12/2017	-30,00	0,00	PPTH5-00000000

Sírvase verificar que las operaciones efectuadas en su tarjeta
estén de acuerdo a sus depósitos y retiros

Firma del Socio
www.cacpepas.fin.ec

Firma Autorizada
/cacpepas @cacpepas

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.

Cooperativa Controlada por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

No. 001-001-039301



los Consiguendo Suos.

favor de: **ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS**
objetivo: **AHORRO FUTURO OTROS**
I. o R.U.C.: **1600251977** Fecha de emisión:
ocio No.: **8538** Fecha de vencimiento:
sa nominal: **5.00 %** Plazo: **10 años**
onto inicial: \$ **10.00**
ota: \$ **10.00**

so de impedimento retira: **PIEZO DAULE SENAIDA INES (ESPOSA)** C.I. No.: **1600251977**
servaciones: **DEBITOS MENSUALES DE \$ 10.00 (AUTORIZACIÓN A PRECANCELACION DE CREDITO)**

COOP CACPE PASTAZA
FIRMA AUTORIZADA

C.I. **1600251977**
REPRESENTANTE **ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS**

claro que el origen de los fondos entregados a la Cooperativa, no provienen ni serán destinados a ninguna actividad ilegal o ilícita.
Verificado, "Cliente no consta en la base de Homónimos y Sindicados proporcionada por el Consep"

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



NOMBRE DEL PROPIETARIO ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS		
C.I. / PASAPORTE / RUC 1600251977	PROVINCIA PASTAZA	CANTON PASTAZA
DOMICILIO COOP GALO PLAZA LASO		TELEFONO 032530830
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD) CARGA PESADA	AMBITO DE OPERACION INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE TRANSCHEVICA LTD.		T. DISCO 253
AYALUO 2565.7	VALOR MATRICULA 36.00	FECHA COMPRA -
FIRMA RESPONSABLE 	DEBITADOR J. CERDA	FECHA EMISION 01-JUN-2017
	LUGAR EMISION MANCOMUNIDAD PASTAZA	FECHA CADUCA 31-MAY-2022

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS LA PROVINCIA DE PASTAZA 1920918		
PLACA ACTUAL GJV0148	PLACA ANTERIOR GJV0148	AÑO 2017
NÚMERO VIN (CHASIS) CMB7HA11306	NÚMERO MOTOR FE60230398	RANV / CPM GJV148
MARCA NISSAN	MODELO FD 6	CLIMATIZAC. 3000
CLASE DE VEHICULO CAMION	TIPO DE VEHICULO PLATAFORMA	PASAJEROS 2
PAIS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIE	CARRROCERIA MET
COLOR 1 AZUL	COLOR 2 AZUL	ORTOPESICO -
OBSERVACIONES		

Tinto Renta 34

0000341

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASTAZA

RUC: 1660000250001
Dirección: Francisco de Orellana y 9 de Octubre
Teléfono: 031881121
Web: www.puyo.gub.ec Email: municipio@puyo.gub.ec

TÍTULO DE CREDITO

IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

ORIGINAL

#TRANSACCIÓN: 370539

No TÍTULO: 201700017770601

F.EMISIÓN: 31/12/2016

F.PAGO: 21/12/2017 15:01:37

CONTRIBUYENTE: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

CÉDULA: 1600251977

PARROQUIA: PUYO

DIRECCIÓN: LA MERCED CALLE HUGO CIFUENTES NAVARRO

CLV.CATAS: 16-01-50-02-005-077-006-000 LOS ANGELES

MAZ.LOT: No.LOT: 69

ÁREA DE TERENO: 1650.000000 ÁREA CONSTRUC: 0(M2)

V.COM: 23,974.50

V.SUELO: 23,974.50

V.CONST. 0.00

PROPIETARIOS

IDENTIFICACIÓN
1600251977

NOMBRE
ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

VALORES DETALLADOS

IMPUESTO PREDIAL:
CONTRIB BOMBEROS:

35.96
3.60

TASA SEGURIDAD CIU:
TASA PROCESAMIENTO
(0.3500 %)

1.80
1.11

3.60

TOTAL TÍTULO:	46.27	TOTAL RECIBIDO:	46.27
---------------	-------	-----------------	-------

REINO ROJAS VIRMÁNIA JAQUELINE
RECAUDADOR(A)

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantillo



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

N° 00122183

VALOR 3.75	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Puyo, a 26 de December del		
	ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS		
	Apellidos Nombres		
	1600251977	PUYO	
	Cédula de Identidad	Domicilio	
	PUYO	PASTAZA	ECUATORIANO
	Ciudad	Provincia	Nacionalidad
	26-12-2017		



CANTON PASTAZA



LA TESORERIA MUNICIPAL DE PASTAZA

Certifica: Que el solicitante no adeuda al Municipio

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO POR SESENTA DIAS

VALIDO SOLO PARA EL AÑO 2017

Fecha: A 26 de December del 2017



RECAUDADOR POR: JOHANA AGUIRRE

Nota: No es válido el Certificado que tiene borrones o enmendaduras

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

7m 10 y 30

0000343

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar

16007423970000

871545462219

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO

12/2017

26/12/2017

05:59:55 PM

01/01/2018

26/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

NOTARIA PUBLICA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Int. y S. 32



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 8884

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 145524923

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	HES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN
12		2017			
105	No. RESOLUCIÓN IDENTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad			
	1600742397001		ALVAREZ PIERO JEREMY RAMIRO			Puyo			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	Puyo		A		5/11		B, COOP. GALO PLAZA LASSO		2530830

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad			
	1600413510		PIERO DAULE SENAIDA INES			Puyo			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO
	Puyo		A		5/11		B, COOP. GALO PLAZA LASSO		2530830

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
	1600251977			ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	NOTARIA	224	No.
	1		3			2	1 SI 2 NO				
225	FECHA DE FALLECIMIENTO		226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		227	NOTARIA		228	CANTÓN	
	09/11/2017										
229	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		230	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		232	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		233	Ciudad		
234	PARROQUIA	235	CALLE PRINCIPAL	236	NÚMERO	237	INTERSECCIÓN	238	TELÉFONO
239	ESTADO CIVIL	240	No. DONATARIOS	241	No. DONANTES	242	NOTARIA	243	No.
244	FECHA DE ESCRITURA		245	CÓDIGO TIPO DE ACTO		246	NOTARIA	247	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles	312	1.00	23974.50
Financieras	313	1.00	2565.70
Trabajo de hogar, obras de arte y joyas	314	0.00	0.00
Dinero en efectivo	315	0.00	0.00
Recepciones financieras y civiles	316	1.00	70.00
Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	317	0.00	0.00
Otros no especificados	318	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318	12616.18

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA EMPERMEZAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
Derechos de albacea	415	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. N° 20191801002000000

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 299-499-497-498	801	12546.18
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71970.00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVIO	901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00
INTERÉS POR MOROS	903	0.00
MULTAS	904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO Y OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
---	-----	-----	------

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
---------------------------	-----	-----	------

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Montiel

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025712913

871545462219

26/12/2017

2

T-2 7086 78

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0804	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 12	
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		11-000000 PUBLICA SEGUNDA CANTON PASTAZA	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

301 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO	402 RUC C.I. O PASAPORTE 1600742197	503 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871545462219	604 No. FORMULARIO QUE SE ANEXA 145524923
---	--	--	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
SUBTOTAL				350

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Puyo - ECUADOR	311 16-01-50-02-005-017-006-000	321 23974,50	331 50,00%	341 11987,25
302	312 0	322 0	332 0,00%	342 0
303	313 0	323 0	333 0,00%	343 0
304	314 0	324 0	334 0,00%	344 0
305	315 0	325 0	335 0,00%	345 0
306	316 0	326 0	336 0,00%	346 0
307	317 0	327 0	337 0,00%	347 0
308	318 0	328 0	338 0,00%	348 0
RESTO DE INMUEBLES				349 0
SUBTOTAL (suma del 301 al 308)				350 11987,25

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 VEHICULOS

TIPO	PLACA	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401 PLATAFORMA	411 GJV0148	421 2565,70	431 25,00%	441 641,43
402 0	412 0	422 0	432 0,00%	442 0
403 0	413 0	423 0	433 0,00%	443 0
404 0	414 0	424 0	434 0,00%	444 0
405 0	415 0	425 0	435 0,00%	445 0
406 0	416 0	426 0	436 0,00%	446 0
407 0	417 0	427 0	437 0,00%	447 0
408 0	418 0	428 0	438 0,00%	448 0
RESTO DE VEHICULOS				449 0
SUBTOTAL (suma del 401 al 408)				450 641,43

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 OTROS

501 MENAJE DE HOGAR	511 0	521 0,00%	531 0	
502 JOYAS	512 0	522 0,00%	532 0	
503 SEMOVIENTES/GANADO	513 No. DE CABEZAS	523 0	533 0	
504 OBRAS DE ARTE	514 0	524 0,00%	534 0	
505 DINERO EN EFECTIVO	515 0	525 0,00%	535 0	
506 OTROS NO ESPECIFICADOS	516 DESCRIPCION	526 0	536 0	
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				537 0
SUBTOTAL (suma del 501 al 506)				538 0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601 01	611 8538	621 COOP. CACPE DE PASTAZA	631 70,00	641 25,00%	651 17,50
602 0	612 0	622 0	632 0	642 0,00%	652 0
603 0	613 0	623 0	633 0	643 0,00%	653 0
604 0	614 0	624 0	634 0	644 0,00%	654 0
605 0	615 0	625 0	635 0	645 0,00%	655 0
606 0	616 0	626 0	636 0	646 0,00%	656 0
607 0	617 0	627 0	637 0	647 0,00%	657 0
608 0	618 0	628 0	638 0	648 0,00%	658 0
609 0	619 0	629 0	639 0	649 0,00%	659 0
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				650	0
SUBTOTAL (suma del 601 al 609)				651	17,50

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
701 0	711 0	721 0	731 0	741 0	751 0,00%	761 0
702 0	712 0	722 0	732 0	742 0	752 0,00%	762 0
703 0	713 0	723 0	733 0	743 0	753 0,00%	763 0

NOTARIA JERCELY
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

804	0	814	0	824	0	834	0	844	0	854	0,00%	864	0
805	0	815	0	825	0	835	0	845	0	855	0,00%	865	0
806	0	816	0	826	0	836	0	846	0	856	0,00%	866	0
807	0	817	0	827	0	837	0	847	0	857	0,00%	867	0
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VIGENTES												868	0
SUBTOTAL (suma del 804 al 868)												869	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el aparte conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699 869 12645,18

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
701	0	711	0	721	0	731	0	741	0,00%	751	0
702	0	712	0	722	0	732	0	742	0,00%	752	0
703	0	713	0	723	0	733	0	743	0,00%	753	0
704	0	714	0	724	0	734	0	744	0,00%	754	0
705	0	715	0	725	0	735	0	745	0,00%	755	0
706	0	716	0	726	0	736	0	746	0,00%	756	0
707	0	717	0	727	0	737	0	747	0,00%	757	0
708	0	718	0	728	0	738	0	748	0,00%	758	0
RESTO DE GASTOS											
SUBTOTAL (suma del 701 al 759)											

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el aparte conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	0	811	0	821	0	831	0	841	0.00%	851	0
802	0	812	0	822	0	832	0	842	0.00%	852	0
803	0	813	0	823	0	833	0	843	0.00%	853	0
804	0	814	0	824	0	834	0	844	0.00%	854	0
805	0	815	0	825	0	835	0	845	0.00%	855	0
806	0	816	0	826	0	836	0	846	0.00%	856	0
807	0	817	0	827	0	837	0	847	0.00%	857	0
808	0	818	0	828	0	838	0	848	0.00%	858	0
										859	0
										860	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el aparte conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO				PERIODO FISCAL			MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
901		0		911	0	911	0	911	0	941	0,00%	951	0	
902		0		912	0	912	0	912	0	942	0,00%	952	0	
903		0		913	0	913	0	913	0	943	0,00%	953	0	
904		0		914	0	914	0	914	0	944	0,00%	954	0	
								905	0				955	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el aparte conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
905	0	910	0	925	0	936	0,00%	945	0
906	0	911	0	930	0	951	0,00%	947	0
908	0	916	0	928	0	956	0,00%	948	0
RESIDUO DE GASTOS				939	0			949	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el aparte conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999 999 0

MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 999 0

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-999 999 12645,18

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE PIEZO DAULE SENAIDA INES C.I. No. 1600413510

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOTARIA TERCERA
CANTON PASAJAY
Dra Catalina Mantilla

Tu-12-40

0000347

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar

1650188665001

871545434537

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON

12/2017

26/12/2017

05:38:36 PM

01/01/2018

26/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

0000348



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0804

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 145523523

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2017	104	NO. DE FORMULARIO QUE SE REEMPLAZA CANTON PASTAZA
103				105	NO. RESOLUCIÓN RECTORIAL

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1600413510		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON		203	Ciudad PUYO
204	PARROQUIA PUYO	205	CALLE PRINCIPAL A	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN B. COOP. GALO PLAZA LASO
208						209	TELÉFONO 2510830

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1600413510		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PIEZO DAULE SENAIDA INES		211	Ciudad PUYO
212	PARROQUIA PUYO	213	CALLE PRINCIPAL A	214	NÚMERO S/N	215	INTERSECCIÓN B. COOP. GALO PLAZA LASO
216						216	TELÉFONO 2510830

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1600251977	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALVAREZ VITENI RAHIRD JESUS		219	Ciudad PUYO
220	ESTADO CIVIL 1	221	No. LEGATARIOS 2		222	TESTAMENTO 1
223	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/11/2017	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 09/11/2017		225	NOTARIA CANTON
226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		228	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN	
237	ESTADO CIVIL			238	No. DONATARIOS			239	No. DONANTES		
240	FECHA DE ESCRITURA			241	CODIGO TIPO DE ACTO			242	NOTARIA	CANTON	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles	312	23974.50	13987.25
Muebles	313	2565.70	541.41
Enseres de hogar, obras de arte y joyas	314	0.00	0.00
Monero en efectivo	315	0.00	0.00
Herencias financieras y civiles	316	70.00	17.50
Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	317	0.00	0.00
Otros no especificados	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			17648.15

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA EMPERECIA NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS No. 2019160100200056 26/12/2017

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIONES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332-40%)	-	498	0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	299-199-497-498	801	12546.18
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	21570.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%		899	0.00

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVIO		901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO	902-903-904	999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	RUC No	910	RUC No	912	RUC No	914	RUC No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025711621

871545434537

26/12/2017

2

En 10 y dos 48
0000343

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 8384	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 12	
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		NOTARIA PUBLICA -ANDON PASA- 2017 145523523	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC (C.I. O PASAPORTE)	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104	Nº FORMULARIO A DESGLOSAR
	ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON		1650188665		871545434537		

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
SUBTOTAL			339	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O Nº. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
PUYO - ECUADOR	16-01-50-02-005-677-006-000	23974,50	50,00%	11987,25
302	312	322	332	342
	0	0	0,00%	0
303	313	323	333	343
	0	0	0,00%	0
304	314	324	334	344
	0	0	0,00%	0
305	315	325	335	345
	0	0	0,00%	0
306	316	326	336	346
	0	0	0,00%	0
307	317	327	337	347
	0	0	0,00%	0
308	318	328	338	348
	0	0	0,00%	0
RESTO DE INMUEBLES			338	149
				0
SUBTOTAL (suma del 301 al 308)			339	11987,25

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
PLATAFORMA	GJV0148	2565,70	25,00%	641,43
402	412	422	432	442
0	0	0	0,00%	0
403	413	423	433	443
0	0	0	0,00%	0
404	414	424	434	444
0	0	0	0,00%	0
405	415	425	435	445
0	0	0	0,00%	0
406	416	426	436	446
0	0	0	0,00%	0
407	417	427	437	447
0	0	0	0,00%	0
408	418	428	438	448
0	0	0	0,00%	0
RESTO DE MUEBLES			438	0
				0
SUBTOTAL (suma del 401 al 408)			439	641,43

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	0	451	0,00%	451	0
JOYAS	461	0	461	0,00%	461	0
SEMOWIENTES AGANADO	471	0	471	0,00%	471	0
OBRA DE ARTE	481	0	481	0,00%	481	0
DINERO EN EFECTIVO	491	0	491	0,00%	491	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	498	0	498	0,00%	498	0
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS	499	0	499		499	0
SUBTOTAL (suma del 451 al 499)			499		499	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
01	8538	COOP. CACPE DE PASTAZA	70,00	25,00%	17,50
502	512	522	532	542	552
0	0	0	0	0,00%	0
503	513	523	533	543	553
0	0	0	0	0,00%	0
504	514	524	534	544	554
0	0	0	0	0,00%	0
505	515	525	535	545	555
0	0	0	0	0,00%	0
506	516	526	536	546	556
0	0	0	0	0,00%	0
507	517	527	537	547	557
0	0	0	0	0,00%	0
508	518	528	538	548	558
0	0	0	0	0,00%	0
509	519	529	539	549	559
0	0	0	0	0,00%	0
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		0
					0
SUBTOTAL (suma del 501 al 509)			540		17,50

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
0	0	0	0	0	0,00%	0
602	612	622	632	642	652	662
0	0	0	0	0	0,00%	0
603	613	623	633	643	653	663
0	0	0	0	0	0,00%	0

804	0	811	0	821	0	831	0	841	0	851	0.00%	861	0
805	0	812	0	822	0	832	0	842	0	852	0.00%	862	0
806	0	813	0	823	0	833	0	843	0	853	0.00%	863	0
807	0	814	0	824	0	834	0	844	0	854	0.00%	864	0
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES DEBERES O TÍTULOS VALORES										855		865	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 851 al 855)		866	0

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 859+ 865+866+867+868+869

(DEDUCIBLES [SOLO PARA HERENCIAS])

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	0	711	0	721	0	731	0	741	0.00%	751	0
702	0	712	0	722	0	732	0	742	0.00%	752	0
703	0	713	0	723	0	733	0	743	0.00%	753	0
704	0	714	0	724	0	734	0	744	0.00%	754	0
705	0	715	0	725	0	735	0	745	0.00%	755	0
706	0	716	0	726	0	736	0	746	0.00%	756	0
707	0	717	0	727	0	737	0	747	0.00%	757	0
708	0	718	0	728	0	738	0	748	0.00%	758	0
RESTO DE GASTOS											
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 721 al 729)	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA		MÓNTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
801	0	811	0	821	0	270	0	831	0,00%	251	0	
802	0	812	0	822	0	385	0	832	0,00%	252	0	
803	0	813	0	823	0	451	0	833	0,00%	253	0	
804	0	814	0	824	0	572	0	834	0,00%	254	0	
805	0	815	0	825	0	625	0	835	0,00%	255	0	
806	0	816	0	826	0	756	0	836	0,00%	256	0	
807	0	817	0	827	0	827	0	837	0,00%	257	0	
808	0	818	0	828	0	938	0	838	0,00%	258	0	
RESTO DE GASTOS									0,00%	259	0	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 821 al 838)	260	0
										SUBTOTAL (suma del 839 al 844)	261	0

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTO			PERÍODO FISCAL		AÑO		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
901	0	911	0	921	0	931	0	941	0	951	0	961	0		
902	0	912	0	922	0	932	0	942	0	952	0	962	0		
903	0	913	0	923	0	933	0	943	0	953	0	963	0		
904	0	914	0	924	0	934	0	944	0	954	0	964	0		
RESTO DE TRIBUTOS									925	0	945	0	955	0	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 931 al 935)				936	0

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	0	916	0	926	0,00%	946	0	
907	0	917	0	927	0,00%	947	0	
908	0	918	0	928	0,00%	948	0	
* RESTO DE GASTOS			929	0		949	0	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 926 al 929)		950	0
					SUBTOTAL (946 + 947 + 948 + 949)		951	0

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 859+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: PIEZO DAULE SENAIDA INES C.I. No. 1600413510

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Entero y tan 4;
0000350

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 8984	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	No. 	
		108 Mes 12	109 Año 2017

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON	102 RUC 1650188665	103 NÚM. DE SERIE DEL FORMULARIO 871545434537	104 NÚM. DE REGISTRO 145523523
--	------------------------------	---	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NÚM. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O NÚM. PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
PUYO - ECUADOR	16-01-50-01-005-077-006-000	33974,50	50,00%	11987,25
302	312	322	332	342
	0	0	0,00%	0
303	313	323	333	343
	0	0	0,00%	0
304	314	324	334	344
	0	0	0,00%	0
305	315	325	335	345
	0	0	0,00%	0
306	316	326	336	346
	0	0	0,00%	0
307	317	327	337	347
	0	0	0,00%	0
308	318	328	338	348
	0	0	0,00%	0
RESIDUO DE INMUEBLES	319	329	339	349
	0	0		0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
PLATAFORMA	GJV0148	2565,70	25,00%	641,43
402	412	422	432	442
0	0	0	0,00%	0
403	413	423	433	443
0	0	0	0,00%	0
404	414	424	434	444
0	0	0	0,00%	0
405	415	425	435	445
0	0	0	0,00%	0
406	416	426	436	446
0	0	0	0,00%	0
407	417	427	437	447
0	0	0	0,00%	0
408	418	428	438	448
0	0	0	0,00%	0
RESIDUO DE MUEBLES	419	429	439	449
	0	0		0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

500 OTROS

OTROS	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501 MENAJE DE HOGAR	511	521	531
	0	0,00%	0
502 JOYAS	512	522	532
	0	0,00%	0
503 SEMOVIENTES AGUADO	513	523	533
	0	0,00%	0
504 OBRAS DE ARTE	514	524	534
	0	0,00%	0
505 DINERO EN EFECTIVO	515	525	535
	0	0,00%	0
506 OTROS NO ESPECIFICADOS	516	526	536
	0	0,00%	0
RESIDUO DE OTROS NO ESPECIFICADOS	517	527	537
	0		0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

600 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREDITACIÓN	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651
01	8538	COOP. EACPE DE PASTAZA	70,00	25,00%	17,50
602	612	622	632	642	652
0	0	0	0	0,00%	0
603	613	623	633	643	653
0	0	0	0	0,00%	0
604	614	624	634	644	654
0	0	0	0	0,00%	0
605	615	625	635	645	655
0	0	0	0	0,00%	0
606	616	626	636	646	656
0	0	0	0	0,00%	0
607	617	627	637	647	657
0	0	0	0	0,00%	0
608	618	628	638	648	658
0	0	0	0	0,00%	0
609	619	629	639	649	659
0	0	0	0	0,00%	0
610	620	630	640	650	660
0	0	0	0	0,00%	0
RESIDUO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	621	631	641	651	661
	0	0	0		0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NÚM. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
701	711	721	731	741	751	761
0	0	0	0	0	0,00%	0
702	712	722	732	742	752	762
0	0	0	0	0	0,00%	0
703	713	723	733	743	753	763
0	0	0	0	0	0,00%	0

801	0	814	0	821	0	834	0	841	0	854	0,00%	864	0
802	0	815	0	822	0	835	0	842	0	855	0,00%	865	0
803	0	816	0	823	0	836	0	843	0	856	0,00%	866	0
804	0	817	0	824	0	837	0	844	0	857	0,00%	867	0
RESIDUO DE ACCIONES PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS FINCIEROS										868	0	878	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información no disponible conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 199 + 499 + 499 + 299 + 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	0	711	0	721	0	731	0	741	0,00%	751	0
702	0	712	0	722	0	732	0	742	0,00%	752	0
703	0	713	0	723	0	733	0	743	0,00%	753	0
704	0	714	0	724	0	734	0	744	0,00%	754	0
705	0	715	0	725	0	735	0	745	0,00%	755	0
706	0	716	0	726	0	736	0	746	0,00%	756	0
707	0	717	0	727	0	737	0	747	0,00%	757	0
708	0	718	0	728	0	738	0	748	0,00%	758	0

RESIDUO GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información no disponible conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
811	0	811	0	811	0	811	0	841	0,00%	861	0
802	0	812	0	822	0	822	0	842	0,00%	862	0
803	0	813	0	833	0	833	0	843	0,00%	863	0
804	0	814	0	834	0	834	0	844	0,00%	864	0
805	0	815	0	835	0	835	0	845	0,00%	865	0
806	0	816	0	836	0	836	0	846	0,00%	866	0
807	0	817	0	837	0	837	0	847	0,00%	867	0
808	0	818	0	838	0	838	0	848	0,00%	868	0
809	0	819	0	839	0	839	0	849	0,00%	869	0
810	0	820	0	840	0	840	0	850	0,00%	870	0

RESIDUO GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información no disponible conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO			PERIODO FISCAL			MES			MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
901		0	911	0	921	0	931	0	941	0,00%	951	0		
902		0	912	0	922	0	932	0	942	0,00%	952	0		
903		0	913	0	923	0	933	0	943	0,00%	953	0		
904		0	914	0	924	0	934	0	944	0,00%	954	0		
RESUMEN DE IMPUESTOS									955	0			955	0

RESIDUO TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información no disponible conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
100	0	110	0	120	0	130	0,00%	140	0
101	0	111	0	121	0	131	0,00%	141	0
102	0	112	0	122	0	132	0,00%	142	0
PERSONAS FISICAS		113	0	123	0	133	0,00%	143	0
		114	0	124	0	134	0,00%	144	0

RESIDUO DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información no disponible conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L R T I)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: PIEZO DAULE SENAIDA INES C.I. N° 1600413510

ANALISTA DE SUCESIONES

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600413510

Nombres del ciudadano: PIEZO DAULE SENAIDA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

Nombres del padre: No Registro

Nombres de la madre: PIEZO DAULE FIEDAD TERESA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Informante certificado a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EULALIA SUZANA ACOSTA RODRIGUEZ - PASTAZA-PUYO DE PASTAZA - PASTAZA



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Manilla

N° de certificado: 173-081-54040



173-081-54040

Ing. Jorge Troys Paredes

Director General del Registro Civil, Identificación y Estadística

Quito, 8 de diciembre de 2017

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS N° 20191601003C00650



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIEZO DAULE
SENAIDA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYOLI
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
RAMIRO JESUS
ALVAREZ VITERI

N. 160041351-0




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: XXXXXXXXXXXX
PIEZO DAULE PIEDAD TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PASTAZA
2017-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-12-08

V3343V3ZZZ





DIRECTOR GENERAL
PICHIRO GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

034
CIRCUITO No.

034 y 156
PARTE No.

1600413510
CÉDULA

PIEZO DAULE SENAIDA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTÓN
PUYOLI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




ECUADOR
ABIGEON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 20
GARANTÍA
SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F3 PRESIDENTE/AS DE LA JUV

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Entrega 45

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



.....ZON: Que en ésta fecha, y con el No. 02 se procedió a la inscripción de la presente escritura pública de **ACTA DE POSESION EFECTIVA**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, cargo de la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, el 29 de diciembre del 2017, solicitada por la señora **SENAIDA INES PIEZO DAULE**, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores **JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO**, quienes han demostrado ser cónyuge e hijos del causante **RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI**, en el Libro de Registro correspondiente, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 54. La presente inscripción se la realiza, salvo derechos de terceros.

Puyo, enero 04 del 2018

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Ente y Ser 46

Factura: 001-001-000036355

20181601002P01970

NOTARIO(A) SUPLENTE GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°		20181601002P01970					
ACTO O CONTRATO:							
ACUMULACIÓN, AMPLIATORIA, MODIFICACIÓN, RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2018 (1970)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Persona	PIEDRA DAILE SENAJA BRES	PROPRIO	CÉDULA	1800413511	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PASTAZA		PASTAZA		RUIJO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		DETERMINADA					

NOTARIA PUBLICA LEONIDA
CANTON PASTAZA

[Firma]

NOTARIO(A) SUPLENTE GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

AP: 242 uln-dp18-2018-1970

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

0-107 5-11 74

2018	16	01	002	P01970
------	----	----	-----	--------



AMPLIATORIA DE DECLARACION JURAMENTADA Y AL
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

OTORGADO POR : PIEZO DAULE SENAIIDA INES,
ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO y ALVAREZ PIEZO
LUAN PATERSSON

CUANTÍA : INDETERMINADA

Di 2 Copias

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada Magister Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura : La señora PIEZO DAULE SENAIIDA INES, de estado civil viuda, de 32 años de edad, con cédula de ciudadanía No. 1600413510, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien conozco en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta : **SEÑORA NOTARIA :** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AMPLIATORIA DE DECLARACION JURAMENTADA Y AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este instrumento público la señora **SENAIDA INES PIEZO DAULE**, de estado civil viuda, de treinta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad **JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO** y **LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO**. La compareciente declara ser hábil en Derecho para obligarse y contratar libre y voluntariamente ante la Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES :** La compareciente señora **SENAIDA INES PIEZO DAULE**, por sus propios y personales derechos y en representación de los derechos que le corresponde a su hijos los menores **JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO** y **LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO**, solicito la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por su difunto esposo y padre respectivamente el señor **RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI**, mediante escritura pública de declaración Juramentada de Posesión Efectiva celebrada el día veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete ante al Abg. Mgtr. Gladys Jimena

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



Calle Regalado, Notaria Pública Segunda del cantón Pastaza, e inscrita con el No. 2 Reg. 54 de Posesiones Efectiva, en el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del cantón Pastaza, el día cuatro de enero del dos mil dieciocho. **TERCERA : AMPLIATORIA DE DECLARACION JURAMENTADA Y AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.**- Por lo expuesto, al momento de celebrar la indicada Escritura Pública de la Declaración Juramentada y Acta de Posesione Efectiva, en el primer instrumento público, NO, se ha tomado en consideración lo siguiente : Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 20 de junio del 2012, marginada el 04 de julio del mismo año, los cónyuges señores Luis Aníbal Espín Gonzáles y Ana Graciela Pacheco Cruz, los cónyuges señores Hebile Rosen Narváez López y Gladys Herminia Córdova Jijón, los cónyuges señores Luis Aníbal Espín Pacheco y Yadira Cumandá Villacreses Ortiz, los cónyuges señores Edwin Boanerges Villacreses Silva y María Esther Guevara Espinoza, los cónyuges señores Jorge Guillermo Pilamala Merino y Maria Emperatriz Revelo Guerra, los cónyuges señores Luis Felipe Hernández Yuquilema y Adelina Angelita Paredes Díaz y los cónyuges señores Tomás Bolívar Rosales Aguaysa y Patricia Ximena Pilamala Revelo, ceden a favor de los señores: Nancy Jackeline Rivera Otacoma, soltera, Milton Eduardo rivera Otacoma, soltero, Walter Edison Toapanta Rivera, casado, Ramiro Jesús Álvarez Viteri, soltero, José Elías Andrade Quinteros, casado, Gina Alexandra Espín Pacheco, divorciada y Edwin Patricio Unapucha Acosta, casado, una participación por cada socio, de un dólar cada una que les corresponden en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes "TRANSCHEVI" CIA. LTDA.- Se encuentra marginada una cesión de participaciones, realizada por los cónyuges señores Walter Edison

NOTARIA TERCERA,
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantillo

Toapanta Rivera y Damaris Paulina Sánchez Moyolema, a favor del señor Edwin Mecías Cajas Sánchez, de una partición de un dólar.- Ante lo cual la compareciente solicita una AMPLIATORIA a la escritura Pública de Declaración Juramentada y AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, a fin de que, se DECLARE LA POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS DERECHOS Y BENEFICIOS, de lo singularizado en líneas anteriores, a favor de la compareciente señora : SENaida INES PIEZO DAULE, y de los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, dejado por el causante RAMIRO JESÚS ALVAREZ VITERI, una vez que fuere notariada la presente AMPLIATORIA A LA DECLARACION JURAMENRADA Y AL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES, se marginara en la escritura Pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Publica Segunda del cantón Pastaza, el día 29 de diciembre del 2017 y se inscribirá en el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del cantón Pastaza. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada. Usted señora Notaria se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para su perfecta validez.- firmado.- Abg. Betty Silva Shiquia, con Matrícula No. nueve cuatro nueve tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la Minuta fielmente transcrita, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, para que surtan efectos legales consiguientes. La compareciente autoriza expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del

NOTARIA TERCER
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Registro Civil, Identificación y Cedulación; Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria en todo su contenido, se ratifican y para constancia firma conmigo en unidad de acto; de todo lo que también doy fe: FIRMAN:

PIEZO DAULE SENaida INES

C.C.Nro. 160041351-0

C.V.Nro. 029-082



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

DEL CANTON PASTAZA

:Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.-En fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-LA NOTARIA ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

AMPLIACION DEL ACTA DECLARATORIA
POSESION EFECTIVA DE BIENES



A FAVOR DE : PIEZO DAULE SENNAIDA INES, ALVAREZ
PIEZO JEREMY RAMIRO y ALVAREZ PIEZO LUAN
PATERSSON

CUANTÍA : INDETERMINADA

Di 2 Copias

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada Magister Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura : La señora PIEZO DAULE SENNAIDA INES, de estado civil viuda, de 32 años de edad, con cédula de ciudadanía No. 1600413510, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

I.- Que conforme la escritura Pública de ampliatoria otorgada el día de hoy, ante la suscrita Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, la compareciente por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad en su calidades de herederos de su difunto cónyuge y padre el señor RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, solicita la ampliación de la declaración juramentada y al acta de

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

declaratoria de Posesión Efectiva celebrada el día 29 de diciembre del 2017, que se amplió la posesión efectiva proindiviso a favor de la compareciente y de sus hijos de los siguiente : Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 20 de junio del 2012, marginada el 04 de julio del mismo año, los cónyuges señores Luis Aníbal Espín Gonzáles y Ana Graciela Pacheco Cruz, los cónyuges señores Hebile Rosen Narváez López y Gladys Herminia Córdova Jijón, los cónyuges señores Luis Aníbal Espín Pacheco y Yadira Cumariá Villacreses Ortiz, los cónyuges señores Edwin Boanerges Villacreses Silva y María Esther Guevara Espinoza, los cónyuges señores Jorge Guillermo Pilamala Merino y María Emperatriz Revelo Guerra, los cónyuges señores Luis Felipe Hernández Yuquilema y Adelina Angelita Paredes Díaz y los cónyuges señores Tomás Bolívar Rosales Aguaysa y Patricia Ximena Pilamala Revelo, ceden a favor de los señores: Nancy Jackeline Rivera Otacoma, soltera, Milton Eduardo rivera Otacoma, soltero, Walter Edison Toapanta Rivera, casado, Ramiro Jesús Álvarez Viteri, soltero, José Elías Andrade Quinteros, casado, Gina Alexandra Espín Pacheco, divorciada y Edwin Patricio Unapucha Acosta, casado, una participación por cada socio, de un dólar cada una que les corresponden en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes "TRANSCHEVT" CIA. LTDA. - Se encuentra marginada una cesión de participaciones, realizada por los cónyuges señores Walter Edison Toapanta Rivera y Damaris Paulina Sánchez Moyolema, a favor del señor Edwin Mecías Cajas Sánchez, de una partición de un dólar. En virtud de lo expuesto y amparado en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial; YO, LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA, AMPLIO EL ACTA DE POSESION EFECTIVA CONCEDIENDO la POSESION

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Zorilina Mantilla

EFFECTIVA PRO-INDIVISO, de lo singularizado en líneas anteriores a favor de la compareciente PIEZO DAULE SENaida INES, en calidad de conyuge sobreviviente y de los menores de edad, JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO; en calidad de hijos y herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros, se procederá a registrar en el Registro de la propiedad del cantón Pastaza. De lo que doy fe.-

ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA



:-Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.-En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-LA NOTARIA ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUJO, PASTAZA



CERTIFICADO

Quien suscribe, el señor Edwin Mecías Cajas Sánchez Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES "TRANS CHEVI" CIA. LTDA., a petición verbal del interesado;

CERTIFICA

Que el señor, ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS, portador de la cedula de identidad número 160025197-7, es poseedor de una PARTICIPACION con valor nominal de UN DÓLAR en esta compañía. Para constancia de lo escrito adjuntamos una copia de la Lista De Socios de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS y una copia de la Escritura Pública de la cesión de participaciones.

Es todo lo que podemos certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Puyo, 09 de mayo de 2018.

Atentamente;

Compañía de transportes
De Carga en Volquetes
TRANSCHEVI CIA. LTDA.
RUC: 1691708337001
Puyo - Pastaza - Ecuador

Edwin Mecías Cajas S.
GERENTE GENERAL
TRANSCHEVI CIA. LTDA.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Macula

Puyo-Pastaza
transchevi@yahoo.es
Av. Alberto Zambrano

TELÉFONO: 0987256587/0987891954



Copyright, 2010, by the author(s). All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from the author(s).

OPCIONES DE LA CORRECCIÓN

APPROVED FOR THE FILE COPY
OF AN ORIGINAL $\angle A \cong \angle B$

Compañía de transportes
De Carga en Volquetes
TRANSCHEVI CIA. LTDA.
RUC: 1691708337001
Puyo - Pastaza - Ecuador

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Contingencia 54

FECHA: 2017-01-04 00:00:00

20171601002P0003

PROCESO DE...
NOTARIA PUBLICA...



FECHA DE...
NOTARIA PUBLICA...

CONTENIDO			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE ENTIDAD	FECHA DE CREACION	FECHA DE EXPIRACION
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...



NOTARIA PUBLICA
CANTON...
Pro. Catapuma

Cooperativa financiera controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria



CERTIFICADO BANCARIO

PUYO, 8 de Diciembre del 2017

Señor(es)
A QUIEN INTERESE

En atención a vuestro pedido, emito a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO, sobre la cuenta que el socio en referencia mantiene en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.:

Titular:	ALVAREZ PIEZO JHEMY RAMIRO		
Cédula de Ciudadanía:	1600742397		
Número de Cuenta:	170103061632	Referencia:	MINI CUENTA INFANTIL
Oficina:	MATRIZ		
Fecha Apertura:	04/01/2010		
Saldo Promedio Anual:	NO SE HA DEFINIDO CIFRAS		
Obligaciones Directas del Socio:	NO	Cifras:	
Obligaciones Indirectas del Socio:	NO	Cifras:	
Cumplimiento:			

Esta información es de carácter confidencial. Se le otorga a petición expresa del titular.

No implica para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA., ni para sus funcionarios ningún tipo de garantía ni de responsabilidad

Firma Autorizada

LRODRIGUEZ

NOTARIA PERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

HCTARIA PUBLICA SEGUNDA
 CANTON PASTAZA

 Abg. Clorlys Jimena Lillo Rodríguez

PUYO, 8 de Diciembre del 2017

En atención a vuestro pedido, emito a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO, sobre la cuenta que el socio en referencia mantiene en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.:

Esta información es de carácter confidencial. Se le otorga a petición expresa del titular.

No implica para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA., ni para sus funcionarios ningún tipo de garantía ni de responsabilidad

Firma Autorizada

LAODHIGUEZ

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

2017	16	01	002	P02931
------	----	----	-----	--------



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES

DEL CAUSANTE: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

OTORGADO POR: PIEZO DAULE SENaida INES, ALVAREZ
PIEZO JEREMY RAMIRO y ALVAREZ PIEZO LUAN
PATERSSON

CUANTIA : INDETERMINADA

Di 2 Copias

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada Magister Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura : la señora PIEZO DAULE SENaida INES, de estado civil viuda, de 32 años de edad, con cédula de ciudadanía No. 1600413510, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAPEZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien conozco en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos, de identificación, cuyas copias

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Catalina Mantilla

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de conformidad a la disposición al numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial reformada en el Artículo siete numeral doce y publicada en el Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis : SEÑORA NOTARIA :

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de este instrumento público la señora SENaida INES PIEZO DAULE, de estado civil viuda, de treinta y dos años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. La compareciente declara ser hábil en Derecho para obligarse y contratar libre y voluntariamente ante la Ley. SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: La compareciente, señora SENaida INES PIEZO DAULE, libre y voluntariamente, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, de trece y dos años de edad, respectivamente, bajo la gravedad del juramento declara: A) Ser cónyuge,



sobreviviente e hijos de quien en vida fue RAMIRO JESÚS ALVAREZ VITERI, quien falleció el 9 de noviembre de 2017 en Quitumbe ciudad de Quito, de conformidad con la partida de defunción, partida de matrimonio y partidas de nacimiento que se adjuntan como habilitantes, y por lo tanto somos cónyuge sobreviviente y herederos. B) El causante dejó como herencia a sus hijos menores de edad JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, quienes son representados por su madre SENaida INES PIEZO DAULE, el siguiente bien inmueble: 1.- Un lote de terreno rural, de la superficie de 1.650 m², signado con el número 69, ubicado en esta parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por compra al Comité Pro Mejoras del Recinto "Los Ángeles", según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Pastaza, el 09 de diciembre del 2000, inscrita el 26 de enero en el registro de Compras Ventas, Tomo 1, fojas 151, No. 145, Repertorio No. 225; lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, en 33m, con el con el Lote No. 71; SUR, en 33 m., con la calle C; ESTE, en 50 m., con el lote No. 68; y, OESTE, en 50 m., con el lote No. 70. 2.- Un vehículo de Placas: GJV0148, Marca: NISSAN, Modelo: FD 6; 3.- Una cuenta de Ahorros, signada con el No 8538 (AHORRO FUTURO) en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE PASTAZA. 4.- y la Cesantía y Fondos de Reserva en INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS. TERCERA.- PETICIÓN: Por lo expuesto, la compareciente y herederos, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios que tienen y les corresponde a ella y sus hijos menores de edad

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

RAMIRO ÁLVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ÁLVAREZ
PIEZO, sobre los bienes sucesorios dejados por el causante
RAMIRO JESÚS ÁLVAREZ VITERI, y amparada en lo dispuesto
en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la
Ley Notarial al artículo siete publicado en el Suplemento del
Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de
noviembre de mil novecientos noventa y seis, en plena concordancia
con el Artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código
de Procedimiento Civil, solicita a Usted, Señor Notario, que les
conceda la Posesión Efectiva Pro indiviso del bien inmueble dejado
por la causante, eleve el Acta de Posesión Efectiva, sin perjuicio de
los derechos de terceros, y solicite la inscripción en el Registro de la
Propiedad respectivo. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por la
naturaleza del asunto es indeterminada. Usted señora Notaria se
dignara agregar las demás cláusulas de estilo para su perfecta
validez.- firmado.- Abg. Betty Silva Shiquia, con Matrícula No.
nueve cuatro nueve tres del Colegio de Abogados de Pichincha.
Hasta aquí la Minuta fielmente transcrita, la compareciente hace
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba
en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada
a escritura pública, para que surtan efectos legales consiguientes. La
compareciente autoriza expresamente la incorporación de su
información personal obtenida del Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y
Cedulación; Para la celebración de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
fue a la compareciente por mí la Notaria en todo su contenido, se

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

ACTA DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES

DEL CAUSANTE: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

OTORGADO POR: PIEZO DAULE SENALDA INES, ALVAREZ
PIEZO JEREMY RAMIRO y ALVAREZ PIEZO LUAN
PATERSSON

CUANTÍA : INDETERMINADA

Di 2 Copias



En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada Magister Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura : la señora PIEZO DAULE SENALDA INES, de estado civil viuda, de 32 años de edad, con cédula de ciudadanía No. 1600413510, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza 1.- Que conforme la escritura Publica otorgada el día de hoy, ante la susrita Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, la compareciente con la partida de matrimonio y de nacimiento ha justificado que su difunto cónyuge y padre el señor RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI ha fallecido conforme se desprende de la partida de defunción que se adjunta como habilitante. 2.- La declarante solicita que le concedan la Posesión Efectiva Proindivisa, a su favor y favor de

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

sus hijos de la Universalidad de lo siguiente: 1.- Un lote de terreno rural, de la superficie de 1.650 m², signado con el número 68, ubicado en esta parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por compra al Comité Pro Mejoras del Recinto "Los Angeles", según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Pastaza, el 09 de diciembre del 2000, inscrita el 26 de enero en el registro de Compras Ventas, Tomo 1, fojas 151, No. 145, Repertorio No. 225; lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, en 33m, con el con el Lote No. 71; SUR, en 33 m., con la calle C; ESTE, en 50 m., con el lote No. 68; y, OESTE, en 50 m., con el lote No. 70. 2.- Un vehículo de Placas: GJV0148, Marca: NISSAN, Modelo: FD 6; 3.- Una cuenta de Ahorros, signada con el No 8538 (AHORRO FUTURO) en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE PASTAZA. 4.- y la Cesantía y Fondos de Reserva en INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS. En virtud de lo expuesto y amparado en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial: YO, LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA, CONCEDO la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO, de la totalidad del lote de terreno singularizado en líneas anteriores a favor de los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO; y de lo siguientes. Un vehículo de Placas: GJV0148, Marca: NISSAN, Modelo: FD 6; Una cuenta de Ahorros, signada con el No 8538 (AHORRO FUTURO) en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE PASTAZA, y la Cesantía y Fondos de Reserva en INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, en iguales porcentajes a favor de la cónyuge sobreviviente la



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Catalina Mantilla

compareciente SENaida INES PIEZO DAULE y de los meritos mencionados en líneas anteriores en calidad de hijos y herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros, se procederá a registrar en el Registro de la propiedad del cantón Pastaza. De lo que doy fe.-



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

1.-Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.-En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-LA NOTARIA ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

¡Todos progresamos!



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Que revisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se encuentra:

Que, el señor RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, soltero, es propietario de un lote de terreno rural, signado con el No. 69, de la superficie de 1.650 m²., ubicado en esta Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por compra al Comité Pro - Mejoras del Recinto "Los Ángeles", según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 09 de diciembre del 2000, inscrita el 26 de enero del 2001, en el Registro de Compras Ventas, Torno 1, fojas 151, No.145., Repertorio No.225: lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en 33 m., con el lote No.71 ; SUR, en 33 m., con la calle C; ESTE, en 50 m., con el lote No.68; y , OESTE, en 50 m., con el lote No. 70.-

El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 18 de diciembre del 2017.-

Puyo, diciembre 18 del 2017.

[Firma]

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Luna



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

NUI/Pasaporte: 1600251977

Sexo: HOMBRE

Edad: 44

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MACDALLNA

Fecha de registro de defunción: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/QUITUMBI

Tomo / Página / Acta: 662 / 28 / 28

Datos del padre: ALVAREZ YUQUE JULIO CESAR

Datos de la madre: VITERI MURILLO CLARA LUZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: PIEZO DAULE SENAIIDA INES

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EVELYN VANESSA QUIBIIPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBI

N° de certificado: 175-067-65896



175-067-65896

Ing. Jorge Iván Cordero

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M-680-000014-92

En ECUADOR, provincia de PASTAZA, cantón PASTAZA, parroquia PUÑO, el día de hoy, 16 DE JUNIO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, nacido en ECUADOR, provincia de PASTAZA, cantón PASTAZA, parroquia VERACRUZ el 4 DE FEBRERO DE 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACHILLER TECNICO con cédula/pasaporte No. 1600251977 domiciliado en COOP GALO PLAZA, de estado civil SOLTERO hijo de JULIO CESAR ALVAREZ YUQUE y CLARA LUZ VITERI MURILLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SENAIIDA INES PIEZO DAULE, nacida en ECUADOR, provincia de PASTAZA, cantón PASTAZA, parroquia PUÑO el 28 DE AGOSTO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1600417510 domiciliada en COOP GALO PLAZA, de estado civil SOLTERO hija de PIEDAD TERESA PIEZO DAULE.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES PRESENTES DECIDEN QUE EL ESPOSO ADMINISTRARÁ LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS CONTRAYENTES DECLARAN TENER DOS HIJOS EN COMUN: JEREMY RAMIRO Y JUAN PATRICKSON ALVAREZ PIEZO. PRESENTAN DOCUMENTOS DE LEY.

Firma del delegado
MARIO GUSTAVO ZUMBRA ZAMBRANO

Firma del testigo
MILTON ALEX SERRANO RUIZ

Firma de la contrayente
SENAIDA INES PIEZO DAULE

Firma del testigo
TATIANA MARCELA GARCIA MOYA

Firma del contrayente
RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI

Lugar y Fecha de Matrimonio:
PASTAZA 16 DE JUNIO DE 2017

Registro en SUAGRA PASTAZA 16 DE JUNIO DE 2017

☐ MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL
☐ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

☐ REGISTRO UNIÓN DE HECHOS

Nº 107522

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: MARTINEZ ASHQUINO EMILIA ELIZABETH

Nº de certificado: 177 076 21089



177 076 21089

Firma del Jefe de Registro Civil

Queluz General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Manilla





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO

NUI/Pasaporte: 1600742397 Sexo: HOMBRE



Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 2004

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de registro de nacimiento: 2004

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 133 / 933

Datos del padre: RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SENAI DA INES PIEZO DAULE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido: KLEBER ALEJANDRO PAREDES CORRO - AGENCIA PUYO (Z2)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

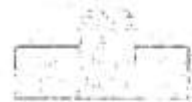
N° de certificado: 176-070-42603



176-070-42603

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

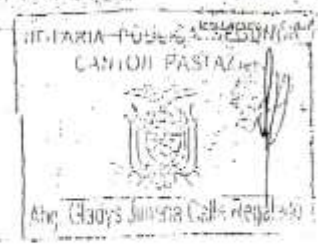




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PASTAZA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón PASTAZA*****
correspondiente a 2015 Tomo 75-OT Pagina 9, Acta 9; consta
la inscripción de: ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON

nacido en: PUYO **, Cantón: PASTAZA*****
Provincia de PASTAZA*****; el VEINTITRES de SEPTIEMBRE del DOS MIL
QUINCE *****; HIJO de: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: PIEZO DAUJE SENAIDA INES
nacionalidad ECUATORIANA*****.

PASTAZA***** a, 5 de NOVIEMBRE del 2015

Cedula: 165018866-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Manilla

Acta: _____ Fecha: _____ Hora: _____
Dir. ☐ Hora ☐ Hora ☐
C E R T I F I C A D O
Que en los libros que se custodian en poder de
el Art. 9 de la Ley del Sistema de Registro Civil, de
de Datos Públicos, en conformidad con el
Art. 12 de la Ley de Registro Civil, el Registro
y Cédulación, que remite al Art. 12 de la Ley
Registro ☐ Hora ☐ Hora ☐
DIRECCION PROVINCIAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA PROVINCIAL
JEFATURA DE VITO

10 - 0000065



CACPE
PASTAZA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.

Juntos
Construyendo
Sueños



Libreta N° _____ Cta. N° 70101003E33
Cédula: 1800051977
Nombre: ALVARO WALTER RAMIRO JESUS
Dirección: DGP, CALD PLAZA LASSO, CALLE A Y B

LIBRETA DE AHORROS			
Fecha	Valor	Saldo	Transacción
19/09/2017	+16,76	16,76	HCC-02575457
19/09/2017	-16,76	0,00	IDP-02575457
30/09/2017	+0,02	0,02	HCI-02657666
10/11/2017	-0,02	0,00	PPTMS-00000000
15/12/2017	+30,00	30,00	PPDEF-05287646
15/12/2017	-30,00	0,00	PPTMS-00000000
15/12/2017	+30,00	30,00	PPDEF-05455036
15/12/2017	-30,00	0,00	PPTMS-00000000

Sírvase verificar que las operaciones efectuadas en su tarjeta
estén de acuerdo a sus depósitos y retiros

Firma del Socio
www.cacpepas.fin.ec

Firma Autorizada
/cacpepas @cacpepas

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Nantilla



Juntos Construyendo Sueños...

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.

Cooperativa Controlada por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

LIBRO DE REGISTRO
Nº. 001000100393
No. 170109018350

Abg. Gladys Jimena Cofre

A favor de: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

Objetivo: AHORRO FUTURO OTROS

C.I. o R.U.C.: 1600251977

Fecha de emisión:

03 de Marzo del 2017

Socio No.: 3538

Fecha de vencimiento:

17 de Febrero del 2020

Tasa nominal: 5.00 %

Plazo:

1081 días

Monto inicial: \$ 10.00

Cuota: \$ 10.00

En caso de impedimento Firma: PIEZO DAULE SENAIDA INES (ESPOSA)

C.I. No.: 1600251977

Observaciones: DEBITOS MENSUALES DE \$ 10.00 (AUTORIZACIÓN A PRECANCELACION DE CREDITO)

COOP. CACPE PASTAZA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL SOCIO

C.I. 1600251977
REPRESENTANTE ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

Declaro que el origen de los fondos entregados a la Cooperativa, no provienen ni serán destinados a ninguna actividad ilegal o ilícita.
x ... Verificado: "Cliente no consta en la base de Homónimos y Sindicados proporcionada por el Consep"

SECRETARÍA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

DOCUMENTO NO NEGOCIABLE

En la ciudad de Puyo en la fecha indicada en el anverso, celebran el presente convenio el socio que suscribe, a quien en adelante se denominará Depositante, mismo que acepta abrir una cuenta de AHORRO FUTURO, en la CACPE PASTAZA, que en adelante se denominará la Cooperativa, convenio que opera bajo las cláusulas que se indican a continuación:

PRIMERA: El Depositante acepta efectuar los depósitos en su cuenta AHORRO FUTURO en los montos, frecuencias y plazo indicados en el anverso de este documento. Además podrá hacer depósitos adicionales.

SEGUNDA: La Cooperativa emitirá un certificado de Ahorro Futuro con el presente contrato y entregará una libreta de ahorros.

TERCERA: El certificado emitido será el único documento habilitante para proceder al retiro de sus ahorros al finalizar el plazo convenido y en caso de pérdida de este, el depositante notificará a la Cooperativa para efectuar el trámite respectivo.

CUARTA: Al cumplirse el plazo convenido el Depositante recibirá el monto total ahorrado más los intereses. No es posible disponer de retiro parciales ni de capital o interés durante la vigencia del contrato.

QUINTA: La duración del presente contrato está establecida según lo convenido con el socio, el mismo que consta en el anverso del documento.

SEXTA: El depósito se sujeta a las retenciones tributarias vigentes.

SEPTIMA: El presente contrato puede ser renovable, por mutuo acuerdo.

OCTAVA: La Corporación del Seguro de Depósitos es aseguradora de los depósitos hasta la cobertura vigente, por persona natural o jurídica, salvo las excepciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero y demás normativas aplicables.

NOVENA: DECLARACIÓN Y CONOCIMIENTO.- Declaro haber recibido y leído el presente contrato, que las dudas al respecto fueron absueltas por lo tanto firmo en conocimiento pleno de las condiciones establecidas.

ACEPTACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO

DEPTO ☒ NO ACEPTO ☐ el débito automático de mi cuenta de ahorros a la vista para abonar a la cuenta de AHORRO FUTURO periódicamente en las fechas indicadas en este documento hasta el término del mismo. Los comparecientes aceptan estas cláusulas que anteceden en fe de lo cual afirman en dos ejemplares.

DEPOSITANTE

COAC CACPE PASTAZA

Autorización de Transferencia: Autorizo a la CACPE PASTAZA a transferir de mi cuenta No _____ a la cuenta de mi representado No _____ el valor de _____ dólares para las cuotas del ahorro futuro.

TRANSFERENCIA POR ENDOSO

Cedo y transfiero la totalidad de los derechos del presente Certificado de Depósito a Plazo a favor de:

Lugar y fecha: _____ C.I. No _____

CEDENTE

CESSIONARIO

COAC CACPE PASTAZA

COAC CACPE PASTAZA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Seis To y och 68



NOMBRE DEL PROPIETARIO ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS		
0010315		
C.I. PASAPORTE / RUC 1600251977	PROVINCIA PASTAZA	CANTÓN PASTAZA
DOMICILIO COOP GALO PLAZA LIXO		TELÉFONO 032530830
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE/MODALIDAD CARGA PESADA	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE TRANSCHEVICA LTD.		DISCO 3
VALOR 2565,7	VALOR MATRÍCULA 35,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE 	DIGITADOR JCERDA	FECHA EMISIÓN 01-JUN-2017
	LUGAR EMISIÓN MANCOMUNIDAD PASTAZA	FECHA CADUCA 31-MAY-2022

REPÚBLICA DEL ECUADOR LA PROVINCIA DE PASTAZA 1920918			
PLACA ACTUAL GJV0143	PLACA ANTERIOR GJV0148	AÑO 2017	
NÚMERO VIN (CHASIS) CMB7HA11306	NÚMERO MOTOR EE60235198	RANV / CERT GJV0148	
MARCA NISSAN	MODELO FD E	CILINDROS 3000	AÑO MODELO 2005
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO DE VEHÍCULO PLATAFORMA	PASAJEROS 2	RODILLAGAS 2
PAÍS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIESEL	CARRICHERÍA MET	IMPORTE PESADO 13.00
COLOR I AZUL	COLOR II AZUL	ORTOPÉDICO	IMPORTE NOVE 05
OBSERVACIONES			

TERCERA
 CANTON PASTAZA
 CANTON PASTAZA
 CANTON PASTAZA
 DIA

Presentado por N° 07



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASTAZA

RUC: 196000250001
Dirección: Francisco de Orellana y 9 de Octubre
Teléfono: 83266113
Web: www.puyo.gub.ec Email: municipio@puyo.gub.ec

TÍTULO DE CREDITO

IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

ORIGINAL

#TRANSACCIÓN: 170539

No. TÍTULO: 201700017770601 F. EMISIÓN: 31/12/2016 F. PAGO: 21/12/2017 15:01:37

CONTRIBUYENTE: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS CÉDULA: 1600251977

PARROQUIA: PUYO DIRECCIÓN: LA MERCED CALLE HUGO CIFUENTES NAVARRO

CLV. CATAS: 16-01-50-02-005-077-005-000 LOS ANGELES MAZ. LOT: No LOT: 69

ÁREA DE TERENO: 1650.000000 ÁREA CONSTRUC: 0(M2)

V.COM: 23,974.50 V.SUELO: 23,974.50 V.CONST: 0.00

PROPIETARIOS

IDENTIFICACIÓN NOMBRE
1600251977 ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

VALORES DETALLADOS

IMPUESTO PREDIAL:	35.96	TASA SEGURIDAD CIU.:	1.80	RECARGO (10.0000 %)	3.60
CONTRIB BÓMBEROS:	3.60	TASA PROCESAMIENTO (0.3500 %)	1.31		

TOTAL TÍTULO:	46.27	TOTAL RECIBIDO:	46.27
---------------	-------	-----------------	-------



REINO ROJAS VIRMARIA JAQUELINE
RECAUDADOR(A)

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

N° 00122183

VALOR 3.75	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Puyo, a 26 de December del		
	ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS		
	Apellidos Nombres		
	1600251977 Cédula de Identidad	PUYO Domicilio	
	PUYO Ciudad	PASTAZA Provincia	ECUATORIANO Nacionalidad
	26-12-2017		

LA TESORERIA MUNICIPAL DE PASTAZA
Certifica: Que el solicitante no adeuda al Municipio

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO POR SESENTA DIAS
VALIDO SOLO PARA EL AÑO 2017

Fecha: A 26 de December del 2017



RECAUDADO POR JOAQUINA AGUIRRE

Nota: No es válido el Certificado que tiene borrones o enmendaduras

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Juana Mantilla

SPi.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
1600742397001-01
871545462219

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO
Periodo Fiscal	12/2017
Fecha de Declaración	26/12/2017
Hora de Declaración	05:59:55 PM
Fecha de Vencimiento	01/01/2018
Fecha Máxima de Pago	26/12/2017

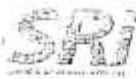
VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 8604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

143524923
NOTARIA
VUELTA Y SEGUNDA
CANTON PASTAZA

No. 143524923
No. RESOLUCION RECTIFICATORIA
No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
103	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1600412397001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO JENETH RAMIRO		203	CIUDAD PUYO		
204	PARROQUIA PUYO	205	CALLE PRINCIPAL A	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN B, COOP. GALO PLAZA LASO	208	TELÉFONO 2330830

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1600413510		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PIEZO DAULE SENAIDA INES		211	CIUDAD PUYO		
212	PARROQUIA PUYO	213	CALLE PRINCIPAL A	214	NÚMERO S/N	215	INTERSECCIÓN B, COOP. GALO PLAZA LASO	216	TELÉFONO 2330830

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1600251977		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS		219	ESTADO CIVIL 1	
220	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/11/2017		221	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 09/11/2017		222	TESTAMENTO 1	
223	RUC (SUCESSION INDIVISA)		224	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)		225	CIUDAD PUYO	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

226	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		227	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		228	CIUDAD			
229	PARROQUIA	230	CALLE PRINCIPAL	231	NÚMERO	232	INTERSECCIÓN	233	TELÉFONO	
234	ESTADO CIVIL		235	No. DONATARIOS		236	No. DONANTES		237	CIUDAD
238	FECHA DE ESCRITURA		239	CÓDIGO TIPO DE ACTO		240	CIUDAD		241	TELÉFONO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	11937.25
VEHÍCULOS	313	1.00	641.43
MOBILIARIO DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	1.00	17.50
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			12646.13

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0.00

NOTARIA JERCEK
CANTON PASTAZA

Ora Catalina Mantilla

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDECD012015712013

87154542219

26/12/2017

1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS N° 20191601003C00650

SELECIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

(Escriba el código de la deducción en el espacio correspondiente)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	997	0.00
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	998	0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-999-997-998	801	12546.11
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71970.00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVIO	901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00
INTERÉS POR HORA	903	0.00
MULTAS	904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

905	USO	0.00
-----	-----	------

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

907	USO	0.00
-----	-----	------

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASAZA
Dra. Catalina Mantilla

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025712913

871545462219

26/12/2017

2

851	0	811	0	831	0	851	0	871	0,00%	891	0
852	0	812	0	832	0	852	0	872	0,00%	892	0
853	0	813	0	833	0	853	0	873	0,00%	893	0
854	0	814	0	834	0	854	0	874	0,00%	894	0
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES										895	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI											
TOTAL BIENES										896	12646,18
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899+ 399+489+491+529+698										899	12646,18
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)											
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES											
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD											
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	0	711	0	731	0	751	0	771	0,00%	791	0
702	0	712	0	732	0	752	0	772	0,00%	792	0
703	0	713	0	733	0	753	0	773	0,00%	793	0
704	0	714	0	734	0	754	0	774	0,00%	794	0
705	0	715	0	735	0	755	0	775	0,00%	795	0
706	0	716	0	736	0	756	0	776	0,00%	796	0
707	0	717	0	737	0	757	0	777	0,00%	797	0
708	0	718	0	738	0	758	0	778	0,00%	798	0
RESTO DE GASTOS										799	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI											
800 GASTOS DE FUNERALES										899	0
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	0	811	0	831	0	851	0	871	0,00%	891	0
802	0	812	0	832	0	852	0	872	0,00%	892	0
803	0	813	0	833	0	853	0	873	0,00%	893	0
804	0	814	0	834	0	854	0	874	0,00%	894	0
805	0	815	0	835	0	855	0	875	0,00%	895	0
806	0	816	0	836	0	856	0	876	0,00%	896	0
807	0	817	0	837	0	857	0	877	0,00%	897	0
808	0	818	0	838	0	858	0	878	0,00%	898	0
RESTO DE GASTOS										899	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI											
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE										999	0
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		AÑO		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	
901	0	911	0	921	0	931	0	941	0,00%	951	0
902	0	912	0	922	0	932	0	942	0,00%	952	0
903	0	913	0	923	0	933	0	943	0,00%	953	0
904	0	914	0	924	0	934	0	944	0,00%	954	0
RESTO DE TRIBUTOS										955	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI											
DEUDAS HEREDITARIAS										999	0
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
905	0	915	0	925	0	935	0,00%	945	0		
906	0	916	0	926	0	936	0,00%	946	0		
907	0	917	0	927	0	937	0,00%	947	0		
RESTO DE GASTOS										948	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI											
TOTAL DEDUCIBLES										999	0
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+ 999										997	0
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES										998	0
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998										999	12646,18
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)								Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: <u>PIEZO DAULE SENAIDA INES</u> C.I. No. <u>1800413510</u>											
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI											

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA
Zona 2
Año 2019

801	0	811	0	821	0	831	0	841	0	851	0,00%	861	0
802	0	812	0	822	0	832	0	842	0	852	0,00%	862	0
803	0	813	0	823	0	833	0	843	0	853	0,00%	863	0
804	0	814	0	824	0	834	0	844	0	854	0,00%	864	0
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES										870	0	880	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 239+ 259+829+839+859+899	809	12646,18
--	-----	----------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
701	0	711	0	721	0	731	0	741	0,00%	751	0
702	0	712	0	722	0	732	0	742	0,00%	752	0
703	0	713	0	723	0	733	0	743	0,00%	753	0
704	0	714	0	724	0	734	0	744	0,00%	754	0
705	0	715	0	725	0	735	0	745	0,00%	755	0
706	0	716	0	726	0	736	0	746	0,00%	756	0
707	0	717	0	727	0	737	0	747	0,00%	757	0
708	0	718	0	728	0	738	0	748	0,00%	758	0
RESTO DE GASTOS											

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	0	811	0	821	0	831	0	841	0.00%	851	0
802	0	812	0	822	0	832	0	842	0.00%	852	0
803	0	813	0	823	0	833	0	843	0.00%	853	0
804	0	814	0	824	0	834	0	844	0.00%	854	0
805	0	815	0	825	0	835	0	845	0.00%	855	0
806	0	816	0	826	0	836	0	846	0.00%	856	0
807	0	817	0	827	0	837	0	847	0.00%	857	0
808	0	818	0	828	0	838	0	848	0.00%	858	0
RESTO DE GASTOS									0.00%	859	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTOS			PERIODO FISCAL		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA		
901	0	0	911	0	921	0	931	0	941	0,00%	951	0	
902	0	0	912	0	922	0	932	0	942	0,00%	952	0	
903	0	0	913	0	923	0	933	0	943	0,00%	953	0	
904	0	0	914	0	924	0	934	0	944	0,00%	954	0	
RESTO DE TRIBUTOS								955	0	956	0	957	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
906	0	916	0	926	0	936	0,00%	946	0
907	0	917	0	927	0	937	0,00%	947	0
908	0	918	0	928	0	938	0,00%	948	0
RESTO DE GASTOS				929	0			949	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996	997	0
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	0
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 695 - 997-998	999	12646,18

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.P.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes penenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

HOMBRE: PIEZO DAULE SENAIDA INES C.I. No. 16004113510

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN No. 0304

IMPORTANTE: SIRVA SE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

108

12

109

2017

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104	Nº FORMULARIO, N.º QUE SE ANEXA
	ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO		1600742397		871545462219		145524923

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	202	203	204	205
SUBTOTAL			206	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O Nº PRECIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	302	303	304	305
Puyo - Ecuador	18-01-50-02-005-077-006-000	23974,50	0,00%	11987,25
	0	0	0,00%	0
	0	0	0,00%	0
	0	0	0,00%	0
	0	0	0,00%	0
	0	0	0,00%	0
	0	0	0,00%	0
	0	0	0,00%	0
	0	0	0,00%	0
SUBTOTAL			306	11987,25

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 301 a 305)

306

11987,25

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	402	403	404	405
PLATAFORMA	GJVO 148	2565,70	23,00%	594,43
0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0,00%	0
SUBTOTAL			406	594,43

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 401 a 405)

406

594,43

500 OTROS

MEJAJE DE HOGAR	JOYAS	SEMOWENTES/IGAMADO	OBRA DE ARTE	DINERO EN EFECTIVO	OTROS NO ESPECIFICADOS	RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS
501	502	503	504	505	506	507
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL			508	0		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 501 a 507)

508

0

600 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	602	603	604	605	606
01	8538	CDOP, CACPE DE PASTAZA	70,00	25,00%	17,50
0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0,00%	0
SUBTOTAL			607	17,50	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 601 a 606)

607

17,50

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O SANCOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	602	603	604	605	606	607
0	0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0	0,00%	0
0	0	0	0	0	0,00%	0

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA
Abg. Gladys Jarama Cordero
C.O.N. 188665001

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
1650188665001
871545434537
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON
12/2017
26/12/2017
05:38:36 PM
01/01/2018
26/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 8804

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

PARTE No. 145523523
CANTÓN PASTAZA

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	12		2017		

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1650188665001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO LUAN PATTERSON		203	CIUDAD PUYO		
204	PARROQUIA PUYO	205	CALLE PRINCIPAL A	206	NÚMERO 504	207	INTERSECCIÓN B, COOP. GALO PLAZA LASSO	208	TELÉFONO 2530830

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1600413510		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PIEZO DAULE SENADA INES			211	CIUDAD PUYO	
212	PARROQUIA PUYO	213	CALLE PRINCIPAL A	214	NUMERO 504	215	INTERSECCION B, COOP. GALO PLAZA LASSO	216	TELEFONO 2530830

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1600251977			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/11/2017			DOYMIHA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DOYMIHA			226	CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS				240	No. DONANTES		241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DOYMIHA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	CANTÓN				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	23974.50	11987.25
VEHICULOS	313	2565.70	541.42
ALHAJAS DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
VALORES EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREDECIMIENTOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	70.00	17.50
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			13646.18

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HERENCIAS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO POR NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0.00

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRI/DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS N° 20191601003C00650

26/12/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (122*60%)	-	497	0.00				
DEDUCCIÓN POR AJUDA PROPIEDAD (132*10%)	-	498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	12646.18					
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	7)876.00					
BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00					
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00					
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO	901	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00					
INTERÉS POR MORA	903	0.00					
MULTAS	904	0.00					
TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						915	USD

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

9

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRJDEC2017075711621

871545434537

26/12/2017

2

 ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN No. 004	ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		No. 12		Año 2017	
			No. de serie del formulario que se anexa 145523523		No. formulario al que se anexa 145523523	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON		1650188665		871545434517		145523523

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
		SUBTOTAL	254	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	C/CATASTRAL O N.º PREDIO	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
PUYO - ECUADOR	16-01-50-01-005-077-006-000	33574,50	55,30%	11587,25
302	312	322	332	342
	0	0	0,00%	0
303	313	323	333	343
	0	0	0,00%	0
304	314	324	334	344
	0	0	0,00%	0
305	315	325	335	345
	0	0	0,00%	0
306	316	326	336	346
	0	0	0,00%	0
307	317	327	337	347
	0	0	0,00%	0
308	318	328	338	348
	0	0	0,00%	0
RESTO DE INMUEBLES		329	0	349
				SUBTOTAL (suma del 301 al 308)
				11987,25

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
PLATAFORMA	GJV0148	2565,70	25,60%	641,43
402	412	422	432	442
0	0	0	0,00%	0
403	413	423	433	443
0	0	0	0,00%	0
404	414	424	434	444
0	0	0	0,00%	0
405	415	425	435	445
0	0	0	0,00%	0
406	416	426	436	446
0	0	0	0,00%	0
407	417	427	437	447
0	0	0	0,00%	0
408	418	428	438	448
0	0	0	0,00%	0
RESTO DE MUEBLES		429	0	449
				SUBTOTAL (suma del 401 al 408)
				641,43

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

501	511	521	531	541
BIENAJE DE HOGAR	0	0	0,00%	0
502	512	522	532	542
JOYAS	0	0	0,00%	0
503	513	523	533	543
SEMIJOYAS	0	0	0,00%	0
504	514	524	534	544
OBRAS DE ARTE	0	0	0,00%	0
505	515	525	535	545
DINERO EN EFECTIVO	0	0	0,00%	0
506	516	526	536	546
OTROS NO ESPECIFICADOS	0	0	0,00%	0
507	517	527	537	547
RESTO DE OTROS NO ESPECIFICADOS	0	0	0,00%	0
				SUBTOTAL (suma del 501 al 507)
				0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
601	01	611	8538	621	COOP. CACDE DE PASTAZA	631	70,00	641	25,00%	651	17,50
602	0	612	0	622	0	632	0	642	0,00%	652	0
603	0	613		623	0	633	0	643	0,00%	653	0
604	0	614	0	624	0	634	0	644	0,00%	654	0
605	0	615	0	625	0	635	0	645	0,00%	655	0
606	0	616	0	626	0	636	0	646	0,00%	656	0
607	0	617	0	627	0	637	0	647	0,00%	657	0
608	0	618	0	628	0	638	0	648	0,00%	658	0
609	0	619	0	629	0	639	0	649	0,00%	659	0
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				630	0	640	0	650	0,00%	660	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

606 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
0	0	0	0	0	0,00%	0
602	612	622	632	642	652	662
0	0	0	0	0	0,00%	0
603	613	623	633	643	653	663
0	0	0	0	0	0,00%	0

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantua

801	0	811	0	821	0	831	0	841	0	851	0,00%	861	0
802	0	812	0	822	0	832	0	842	0	852	0,00%	862	0
803	0	813	0	823	0	833	0	843	0	853	0,00%	863	0
804	0	814	0	824	0	834	0	844	0	854	0,00%	864	0
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES										855	0,00%	865	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de 861 al 865)		866	0

TOTAL BIENES											
MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 289+ 299+481+129+519+638											
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)											
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES											
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD											

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)													
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES													
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD													
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA		MONTOS TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
701	0	711	0	721	0	731	0	741	0,00%	751	0		
702	0	712	0	722	0	732	0	742	0,00%	752	0		
703	0	713	0	723	0	733	0	743	0,00%	753	0		
704	0	714	0	724	0	734	0	744	0,00%	754	0		
705	0	715	0	725	0	735	0	745	0,00%	755	0		
706	0	716	0	726	0	736	0	746	0,00%	756	0		
707	0	717	0	727	0	737	0	747	0,00%	757	0		
708	0	718	0	728	0	738	0	748	0,00%	758	0		
RESTO DE GASTOS										759	0		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de 741 al 745)		760	0

BO GASTOS DE FUNERALES											
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC		Nº. FACTURA		MONTOS TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	0	811	0	821	0	831	0	841	0,00%	851	0
802	0	812	0	822	0	832	0	842	0,00%	852	0
803	0	813	0	823	0	833	0	843	0,00%	853	0
804	0	814	0	824	0	834	0	844	0,00%	854	0
805	0	815	0	825	0	835	0	845	0,00%	855	0
806	0	816	0	826	0	836	0	846	0,00%	856	0
807	0	817	0	827	0	837	0	847	0,00%	857	0
808	0	818	0	828	0	838	0	848	0,00%	858	0
RESIDUO DE GASTOS								849	0,00%	859	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma de 841 al 849)		860	0
								SUBTOTAL (746 + 860)		861	0

CÓDIGO TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CUSANTE													
CÓDIGO DE TRIBUTO			PERIODO FISCAL				MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA Y PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
			AÑO										
901		0	911	0	921	0	931	0	941	0,00%	951	0	
902		0	912	0	922	0	932	0	942	0,00%	952	0	
903		0	913	0	923	0	933	0	943	0,00%	953	0	
904		0	914	0	924	0	934	0	944	0,00%	954	0	
RESTO DE TRIBUTOS								935	0			955	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de 941 a 954)		956	0

DEUDAS HEREDITARIAS									
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MORTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
01	0	010	0	010	0	010	0,00%	010	0
02	0	020	0	020	0	020	0,00%	020	0
03	0	030	0	030	0	030	0,00%	030	0
RESTO DE GASTOS				030	0	030	0,00%	030	0
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma de 010 al 030)		030	0

TOTAL DEDUCIBLES		997	0
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996		997	0
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES		998	0
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998		999	12546,13

Salvador y otros 78

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN No. 0599	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 12	
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		108 Max 108 109 An CANTON BASTAZA 2017 2017	

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON	102 NUC C I O PASAPORTE 1650168665	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871345434537	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 445523523
---	--	---	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. NUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	201	201	201	201

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 PUYO - ECUADOR	301 16-01-50-02-005-077-006-000	301 23974,50	301 50,00%	301 11987,25
302	302 0	302 0	302 0,00%	302 0
303	303 0	303 0	303 0,00%	303 0
304	304 0	304 0	304 0,00%	304 0
305	305 0	305 0	305 0,00%	305 0
306	306 0	306 0	306 0,00%	306 0
307	307 0	307 0	307 0,00%	307 0
308	308 0	308 0	308 0,00%	308 0
309 RESTO DE INMUEBLES	309 0	309 0	309	309 0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 BIENES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401 PLATAFORMA	401 GJV0168	401 2569,70	401 15,00%	401 541,43
402 0	402 0	402 0	402 0,00%	402 0
403 0	403 0	403 0	403 0,00%	403 0
404 0	404 0	404 0	404 0,00%	404 0
405 0	405 0	405 0	405 0,00%	405 0
406 0	406 0	406 0	406 0,00%	406 0
407 0	407 0	407 0	407 0,00%	407 0
408 0	408 0	408 0	408 0,00%	408 0
409 RESTO DE VEHICULOS	409 0	409 0	409	409 0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

411 MENAJE DE HOGAR	411 0	411 0,00%	411 0
412 JOYAS	412 0	412 0,00%	412 0
413 SEMOVIENTES/GANADO	413 0	413 0,00%	413 0
414 OBRAS DE ARTE	414 0	414 0,00%	414 0
415 DINERO EN EFECTIVO	415 0	415 0,00%	415 0
416 OTROS NO ESPECIFICADOS	416 0	416 0,00%	416 0
417 RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS	417 0	417	417 0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	HUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501 01	501 8538	501 COOP. CACPE DE PASTAZA	501 70,00	501 25,00%	501 17,50
502 0	502 0	502 0	502 0	502 0,00%	502 0
503 0	503 0	503 0	503 0	503 0,00%	503 0
504 0	504 0	504 0	504 0	504 0,00%	504 0
505 0	505 0	505 0	505 0	505 0,00%	505 0
506 0	506 0	506 0	506 0	506 0,00%	506 0
507 0	507 0	507 0	507 0	507 0,00%	507 0
508 0	508 0	508 0	508 0	508 0,00%	508 0
509 0	509 0	509 0	509 0	509 0,00%	509 0
510 RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS	510 0	510 0	510	510	510 0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601 0	601 0	601 0	601 0	601 0	601 0,00%	601 0
602 0	602 0	602 0	602 0	602 0	602 0,00%	602 0
603 0	603 0	603 0	603 0	603 0	603 0,00%	603 0

NOTARIA TERCERA
CANTON BASTAZA
Ora Catalina Mantilla

804	0	814	0	824	0	834	0	844	0	854	0,00%	864	0
805	0	815	0	825	0	835	0	845	0	855	0,00%	865	0
806	0	816	0	826	0	836	0	846	0	856	0,00%	866	0
807	0	817	0	827	0	837	0	847	0	857	0,00%	867	0
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES										838	0	848	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma 804-807 + 838)		868	0

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 289 + 388 + 489 + 579 + 598

878 126.46,18

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC		Nº. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
701	0	711	0	721	0	731	0	741	0,00%	751	0		
702	0	712	0	722	0	732	0	742	0,00%	752	0		
703	0	713	0	723	0	733	0	743	0,00%	753	0		
704	0	714	0	724	0	734	0	744	0,00%	754	0		
705	0	715	0	725	0	735	0	745	0,00%	755	0		
706	0	716	0	726	0	736	0	746	0,00%	756	0		
707	0	717	0	727	0	737	0	747	0,00%	757	0		
708	0	718	0	728	0	738	0	748	0,00%	758	0		
RESTO DE GASTOS										749	0		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma 701-708 + 749)		759	0

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	0	811	0	821	0	841	0,00%	851	0
802	0	812	0	822	0	842	0,00%	852	0
803	0	813	0	823	0	843	0,00%	853	0
804	0	814	0	824	0	844	0,00%	854	0
805	0	815	0	825	0	845	0,00%	855	0
806	0	816	0	826	0	846	0,00%	856	0
807	0	817	0	827	0	847	0,00%	857	0
808	0	818	0	828	0	848	0,00%	858	0
RESTO DE GASTOS							0,00%	859	0

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTOS				PERÍODO FISCAL		AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
01		0		911	0	921	0	931	0	941	0,00%	951	0
02		0		912	0	922	0	932	0	942	0,00%	952	0
03		0		913	0	923	0	933	0	943	0,00%	953	0
04		0		914	0	924	0	934	0	944	0,00%	954	0
RESTO DE TRIBUTOS								935	0	945	0,00%	955	0

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	0	911	0	921	0	931	0.00%	941	0
902	0	912	0	922	0	932	0.00%	942	0
903	0	913	0	923	0	933	0.00%	943	0
RESIDUO GASTOS				924	0			944	0

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

899 0

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

899 0

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

899 126.46,18

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: PIEZO DAULE SENAIDA INES C.I. No. 1600413510

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOTARIA TERCERA
CANTON ROSAZA
Dra. Catalina Mantilla



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600413510

Nombres del ciudadano: PIEZO DAULE SENAIDA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

Nombres del padre: No Registro

Nombres de la madre: PIEZO DAULE PIEDAD TERESA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EULALIA SUSANA ACOSTA RODRIGUEZ - PASTAZA-PUYO-INT-1-PASTAZA - PASTAZA

FP de certificado: 173-061-54040



173-061-54040

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIEZO DAULE
SENAIDA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
RAMIRO JESUS
ALVAREZ VITERI

N° 160041351-0




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEZO DAULE PIEDAD TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2017-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-08

V3343V2





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
17 DE ABRIL 2017

034 0345366 1600413510

PIEZO DAULE SENAIDA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA
PASTAZA CANTON
PUYO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FI PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

ratifican y para constancia firma conmigo en unidad de
lo que también doy fe: FIRMAN:



[Handwritten signature]

PIEZO DAULE SENALDA INES
C.C.Nro. 160041351-0
C.V.Nro. 034-166



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

-Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.-En fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar
de su celebración.-LA NOTARIA ABG. MGTR. GLADYS
JIMENA CALLE REGALADO.-



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Catalina Mantilla

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



.....ZON: Que en ésta fecha, y con el No. 02 se procedió a la inscripción de la presente escritura pública de **ACTA DE POSESION EFECTIVA**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, cargo de la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, el 29 de diciembre del 2017, solicitada por la señora **SENAIDA INES PIEZO DAULE**, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores **JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO**, quienes han demostrado ser cónyuge e hijos del causante **RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI**, en el Libro de Registro correspondiente, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 54. La presente inscripción se la realiza, salvo derechos de terceros.

Puyo, enero 04 del 2018

[Firma]

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

SRI.gob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

CANTON PASTAZA



Abg. Gladys Jimenez Calle Regalado

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1600708422001
CEP#(Número de Serie)	871617538006
Código Impuesto	2011
Impuesto	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)
Tipo de Formulario	104

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	TORRES MORAN DENNIS BRIGITTE
Periodo Fiscal	4/2018
Fecha de Declaración	11/05/2018
Hora de Declaración	03:04:12 PM
Fecha de Vencimiento	14/05/2018
Fecha Máxima de Pago	11/05/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

CARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

Octubre 13 de 2017 9:05 83



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA
CANTÓN PASTAZA

No. 145524921



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	102	103	104	105	106
101	102	103	104	105	106
					107
					108

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad		
201	1400711397001		202	ALVAREZ PIEZO JEREMY RAHRO		203	Puyo		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
204	Puyo	205	A	206	S/N	207	8, COOP. GALO PLAZA LASO	208	1530810

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad		
209	16002113518		210	PIZO DAULE SENAIDA DIES		211	Puyo		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO
212	Puyo	213	A	214	S/N	215	8, COOP. GALO PLAZA LASO	216	1530810

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)					
217	1600251977		218	ALVAREZ VITERI RAHRO JESUS					
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	NOTARIA
219	1	220	3	221		222	1, 50, 1, 40, 3	223	CANTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226	NOTARIA		
224	09/11/2017		225			226	CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					
227			228						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		231	Ciudad		
229			230			231			
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO	235	INTERSECCIÓN	236	TELÉFONO
232		233		234		235		236	
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES	240	NOTARIA		
237		238		239		240	CANTÓN		
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA		
242			243			244	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles	312	1.00	23971.50
VEHÍCULOS	313	1.00	2945.70
MOBILIARIO, OBRAS DE ARTE Y JÓYAS	314	1.00	8.00
DINERO EN EFECTIVO	315	1.00	8.00
HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	1.00	78.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	1.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	1.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			17046.18

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)			
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	0.00
DIRECHOS DE ALBACEA	415	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017025712913	871545462219	26/12/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANALICE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USO/FRUITO (332*60%)	-	452	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	458	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-491-497-498	801	13646.18
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71570.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803*7%		804	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	804-801	902	0.00
		INTERÉS POR HORA		903	0.00
		MULTAS		904	0.00
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		995	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		996	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
997	IMP. No	998	IMP. No	999	IMP. No
998	USD	0.00	999	USD	0.00

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASO
 Dra Catalina Madrid

ap

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025712913	B71545462219	26/12/2017	2

Alvaro 7 ucho 89

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN No. 9504	ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 5		CANTÓN Pí 102	
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		2018			

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO	102 RUC C.I. O. PASAPORTE 1600742197	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871617590710	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 145524923
---	--	---	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				
SUBTOTAL (suma de 301 a 308)				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES				
SUBTOTAL (suma de 401 a 408)				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	461	471	481
JOYAS	452	462	472	482
SEMOJENTES-GUARDADO	453	463	473	483
OBRAS DE ARTE	454	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	455	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	466	476	486
RESTO DE OTROS NO ESPECIFICADOS				
SUBTOTAL (suma de 451 a 456)				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					
SUBTOTAL (suma de 501 a 510)					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						
SUBTOTAL (suma de 601 a 603)						

NOTARIA TERCERA
CANTÓN Pí
Dña. Carolina Mantilla

804	0	814	0	824	0	834	0	844	0	854	0,00%	864	0
805	0	815	0	825	0	835	0	845	0	855	0,00%	865	0
806	0	816	0	826	0	836	0	846	0	856	0,00%	866	0
807	0	817	0	827	0	837	0	847	0	857	0,00%	867	0
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES										870	0	880	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 801 al 869)		890	0,25

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	0	711	0	721	0	731	0	741	0,00%	751	0
702	0	712	0	722	0	732	0	742	0,00%	752	0
703	0	713	0	723	0	733	0	743	0,00%	753	0
704	0	714	0	724	0	734	0	744	0,00%	754	0
705	0	715	0	725	0	735	0	745	0,00%	755	0
706	0	716	0	726	0	736	0	746	0,00%	756	0
707	0	717	0	727	0	737	0	747	0,00%	757	0
708	0	718	0	728	0	738	0	748	0,00%	758	0
RESTO DE GASTOS										759	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina								SUBTOTAL (suma del 701 al 708)		760	0

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
801	0	811	0	821	0	831	0	841	0,00%	851	0		
802	0	812	0	822	0	832	0	842	0,00%	852	0		
803	0	813	0	823	0	833	0	843	0,00%	853	0		
804	0	814	0	824	0	834	0	844	0,00%	854	0		
805	0	815	0	825	0	835	0	845	0,00%	855	0		
806	0	816	0	826	0	836	0	846	0,00%	856	0		
807	0	817	0	827	0	837	0	847	0,00%	857	0		
808	0	818	0	828	0	838	0	848	0,00%	858	0		
RESTO DE GASTOS									0,00%	859	0		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 801 al 808)		860	0
										SUBTOTAL 700 + 800		861	0

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO				PERIODO FISCAL		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
				AÑO									
901			0	911	0	921	0	931	0	941	0,00%	951	0
902			0	912	0	922	0	932	0	942	0,00%	952	0
903	P		0	913	0	923	0	933	0	943	0,00%	953	0
904			0	914	0	924	0	934	0	944	0,00%	954	0
RESTO DE TRIBUTOS								935	0			955	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 901 al 944)		964	0

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
901	0	911	0	921	0	931	0,00%	941	0
902	0	912	0	922	0	932	0,00%	942	0
903	0	913	0	923	0	933	0,00%	943	0
RESTO DE GASTOS				929	0			949	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 949)		950	0
						SUBTOTAL 700 + 800 + 900		951	0

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: PIEZO DAULE SENAIDA INES C.I. No. 1600413510

ANALISTA DE SUCESSIONES - SRI

NOTARIA TERCERA
CANTON GUAYAS
Dra. Catalina Mantilla

 ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN N° 0952	ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		No. 	
	Ila. 5		III. 2018	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

I. RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO	II. RUC D. I. O. PASAPORTE 1600742397	III. No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871617590710	IV. No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 145524923
--	---	--	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	201	201	201	201
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CIGATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
RESTO DE INMUEBLES				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato contenga la indicación que se le da en la oficina regional del SRP				
SUBTOTAL (suma de 301 a 308)				

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
406	406	406	406	406
407	407	407	407	407
408	408	408	408	408
RESTO DE MUEBLES				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato contenga la indicación que se le da en la oficina regional del SRP				
SUBTOTAL (suma de 401 a 408)				

OTROS

MENAJE DE HOGAR	401	0	401	0.00%	401	0
JOYAS	402	0	402	0.00%	402	0
SEMÓVIENTESIGNADO	403	0	403	0.00%	403	0
OBRAS DE ARTE	404	0	404	0.00%	404	0
DINERO EN EFECTIVO	405	0	405	0.00%	405	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	406	0	406	0.00%	406	0
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato contenga la indicación que se le da en la oficina regional del SRP						
SUBTOTAL (suma de 401 a 406)						

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	501	501	501	501	501
502	502	502	502	502	502
503	503	503	503	503	503
504	504	504	504	504	504
505	505	505	505	505	505
506	506	506	506	506	506
507	507	507	507	507	507
508	508	508	508	508	508
509	509	509	509	509	509
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato contenga la indicación que se le da en la oficina regional del SRP					
SUBTOTAL (suma de 501 a 509)					

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	601	601	601	601	601	601
602	602	602	602	602	602	602
603	603	603	603	603	603	603

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

55/1/2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar

1650188665001

871617603788

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON

5/2018

11/05/2018

04:21:52 PM

01/06/2018

11/05/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				CANTON PASTAZA	
FORMULARIO 108 RESOLUCION No. 0504		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
101	RIES	102	103	104	105	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
	5		2018			No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES							
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)							
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad
	160018865501			ALVAREZ PIEZO LUAN FATESSON			Puyo
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCIÓN
	Puyo		A		500		B. COOP. GALO PLAZA LASSO
208	TELÉFONO						
	2530810						
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)							
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad
	1600113518			PIEZO DAILE SENATOR HIES			Puyo
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCIÓN
	Puyo		A		500		B. COOP. GALO PLAZA LASSO
216	TELÉFONO						
	2530810						
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN							
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		219	Ciudad
	1600251577			ALVAREZ VITERI RAHRO JESUS			Puyo
220	ESTADO CIVIL	221	No. HEREDEROS	222	No. LEGATARIOS	223	TESTAMENTO
	1		2		2		1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226	Notaría
	08/11/2017						CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN							
229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		231	Ciudad
							Puyo
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NUMERO	235	INTERSECCIÓN
236	ESTADO CIVIL	237	No. DONATARIOS	238	No. DONANTES	239	Notaría
							CANTÓN
240	FECHA DE ESCRITURA		241	CÓDIGO TIPO DE ACTO		242	
300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	0.00	331	0.00
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES IMPERSONALES		312		332	0.00	333	0.00
VEHÍCULOS		313		333	0.00	333	0.00
BIENES DE USO, DIFERENTES DE ARTE Y JOYAS				334	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO				335	0.00	335	0.00
ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES		314		336	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315	1.00	337	1.00	337	0.25
OTROS NO ESPECIFICADOS		316		338	0.00	338	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	0.25
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)							
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
GASTOS ÚLTIMO EMPLEADOR NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421	0.00		
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422	0.00		
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423	0.00		
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424	0.00		
DERECHOS DE ALIBACIA	415	RUC DEL ALIBACIA	415	0.00	425	0.00	
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018030019827	871617603788	11/05/2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (233-60%)		-	497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (337-80%)		-	498	0.00		
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 181 de la L.R.T. (1))		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA		399-899-897-898	801	0.21		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			802	71970.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802			803	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 801 * 4%			804	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO			901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	0.00		
		INTERÉS POR HORA			903	0.00		
		MULTAS			904	0.00		
		TOTAL PAGADO		902+903+904	905	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	USD		0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	PLA 146	910	REC 146	912	REC 146	914	REC 146	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

NOTARIA TERCERA
 CANTÓN PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC7018030018927

871617603788

11/05/2018

2

Uchiray y ocho de

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0504	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 1650188665	
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		5 2018	

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104	No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON	1650188665	871617503788	152727856			

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	202	203	204	205
SUBTOTAL			206	207

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	302	303	304	305
306	307	308	309	310
311	312	313	314	315
316	317	318	319	320
321	322	323	324	325
326	327	328	329	330
331	332	333	334	335
336	337	338	339	340
RESTO DE INMUEBLES			341	342

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete, conforme la indicacion que se le da en la oficina regional del SRI

400 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	402	403	404	405
406	407	408	409	410
411	412	413	414	415
416	417	418	419	420
421	422	423	424	425
426	427	428	429	430
431	432	433	434	435
436	437	438	439	440
RESTO DE VEHICULOS			441	442

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete, conforme la indicacion que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

443	444	445	446	447
448	449	450	451	452
453	454	455	456	457
458	459	460	461	462
463	464	465	466	467
468	469	470	471	472
473	474	475	476	477
478	479	480	481	482
483	484	485	486	487
488	489	490	491	492
RESTO DE OTROS			493	494

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete, conforme la indicacion que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	502	503	504	505	506
507	508	509	510	511	512
513	514	515	516	517	518
519	520	521	522	523	524
525	526	527	528	529	530
531	532	533	534	535	536
537	538	539	540	541	542
543	544	545	546	547	548
549	550	551	552	553	554
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS			555	556	557

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete, conforme la indicacion que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	602	603	604	605	606	607
608	609	610	611	612	613	614
615	616	617	618	619	620	621
622	623	624	625	626	627	628
629	630	631	632	633	634	635
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			636	637	638	639



801	0	810	0	820	0	830	0	840	0	850	0,00%	860	0
802	0	811	0	821	0	831	0	841	0	851	0,00%	861	0
803	0	812	0	822	0	832	0	842	0	852	0,00%	862	0
804	0	813	0	823	0	833	0	843	0	853	0,00%	863	0
805	0	814	0	824	0	834	0	844	0	854	0,00%	864	0
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES										855	0,00%	865	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 801 al 855)		866	0,25

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899 + 395 + 659 + 469 + 599 + 595	899	0,25
---	-----	------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	0	711	0	721	0	731	0	741	0,00%	751	0
702	0	712	0	722	0	732	0	742	0,00%	752	0
703	0	713	0	723	0	733	0	743	0,00%	753	0
704	0	714	0	724	0	734	0	744	0,00%	754	0
705	0	715	0	725	0	735	0	745	0,00%	755	0
706	0	716	0	726	0	736	0	746	0,00%	756	0
707	0	717	0	727	0	737	0	747	0,00%	757	0
708	0	718	0	728	0	738	0	748	0,00%	758	0
709	0	719	0	729	0	739	0	749	0,00%	759	0
710	0	720	0	730	0	740	0	750	0,00%	760	0
RESTO DE GASTOS								751	0,00%	761	0

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	0	811	0	821	0	831	0	841	0,00%	851	0
802	0	812	0	822	0	832	0	842	0,00%	852	0
803	0	813	0	823	0	833	0	843	0,00%	853	0
804	0	814	0	824	0	834	0	844	0,00%	854	0
805	0	815	0	825	0	835	0	845	0,00%	855	0
806	0	816	0	826	0	836	0	846	0,00%	856	0
807	0	817	0	827	0	837	0	847	0,00%	857	0
808	0	818	0	828	0	838	0	848	0,00%	858	0
RESTO DE GASTOS									0,00%	859	0

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTOS				PERIODO FISCAL			AÑO		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		0		911	0	221	0	921	0	931	0,00%	941	0			
902		0		912	0	222	0	922	0	932	0,00%	942	0			
903		0		913	0	223	0	923	0	933	0,00%	943	0			
904		0		914	0	224	0	924	0	934	0,00%	944	0			
RESTO DE TRIBUTOS										925	0			945	0	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI												SUBTOTAL (suma del 901 al 945)		946	0	

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	0	911	0	921	0	931	0.00%	941	0
902	0	912	0	922	0	932	0.00%	942	0
903	0	913	0	923	0	933	0.00%	943	0
RESTO DE GASTOS				924	0			944	0
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 901 al 933)	
								945	0
SUBTOTAL (941 + 942 + 943 + 944)								946	0

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 995	899	0
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	995	0
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997 - 998	699	0,25

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la LRTI)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: PIEZO DAULE SENAIDA INES C.I. No. 1680413510

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Cubana y real 84

 ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN No. 0864	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 5	PERIODO 1er. Trimestre 2018
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	106 106 107 107	2018

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PIEZO LUAN PATERSSON	102 RUC O C/PALAPORTE 1650188665	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871617603708	104 No. FORMULARIO DEL ANEXO 152727856
--	---	--	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	201	201	201	201
SUBTOTAL		201	201	201

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	301	0	0,00%	0
302	302	0	0,00%	0
303	303	0	0,00%	0
304	304	0	0,00%	0
305	305	0	0,00%	0
306	306	0	0,00%	0
307	307	0	0,00%	0
308	308	0	0,00%	0
RESTO DE INMUEBLES		309	0	0
SUBTOTAL		309	0,00%	0,00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 VEHÍCULOS

TIPO	PLACA	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	0	0,00	0,00%	0
402	0	0	0,00%	0
403	0	0	0,00%	0
404	0	0	0,00%	0
405	0	0	0,00%	0
406	0	0	0,00%	0
407	0	0	0,00%	0
408	0	0	0,00%	0
RESTO DE VEHÍCULOS		409	0	0
SUBTOTAL		409	0,00%	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 OTROS

MENAJE DE HOGAR	501	0	0,00%	0
JOYAS	502	0	0,00%	0
SEMÓVIENTES AGANADO	503	0	0,00%	0
OBRAS DE ARTE	504	0	0,00%	0
DINERO EN EFECTIVO	505	0	0,00%	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	506	0	0,00%	0
RESTO DE OTROS		507	0	0
SUBTOTAL		507	0,00%	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
601	0	511	0	521	0	531	0,00	541	0,00%	551	
602	0	512	0	522	0	532	0	542	0,00%	552	0
603	0	513		523	0	533	0	543	0,00%	553	0
604	0	514	0	524	0	534	0	544	0,00%	554	0
605	0	515	0	525	0	535	0	545	0,00%	555	0
606	0	516	0	526	0	536	0	546	0,00%	556	0
607	0	517	0	527	0	537	0	547	0,00%	557	0
608	0	518	0	528	0	538	0	548	0,00%	558	0
609	0	519	0	529	0	539	0	549	0,00%	559	0
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS						540				560	0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
801	0	0	0	0	0,00%
802	0	0	0	0	0,00%
803	0	0	0	0	0,00%



834	0	834	0	834	0	834	0	834	0,00%	834	0		
835	0	835	0	835	0	835	0	835	0,00%	835	0		
836	0	836	0	836	0	836	0	836	0,00%	836	0		
837	0	837	0	837	0	837	0	837	0,00%	837	0		
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DECRETOS O TÍTULOS VALORES										838	0		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina registral del SRI											SUBTOTAL (suma del 834 al 838)	839	0,25
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699											839	0,25	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)													
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES													
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD													
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
701	0	701	0	701	0	701	0	701	0,00%	701	0		
702	0	702	0	702	0	702	0	702	0,00%	702	0		
703	0	703	0	703	0	703	0	703	0,00%	703	0		
704	0	704	0	704	0	704	0	704	0,00%	704	0		
705	0	705	0	705	0	705	0	705	0,00%	705	0		
706	0	706	0	706	0	706	0	706	0,00%	706	0		
707	0	707	0	707	0	707	0	707	0,00%	707	0		
708	0	708	0	708	0	708	0	708	0,00%	708	0		
RESTO DE GASTOS										709	0		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina registral del SRI											SUBTOTAL (suma del 701 al 708)	709	0
800 GASTOS DE FUNERALES													
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
801	0	801	0	801	0	801	0	801	0,00%	801	0		
802	0	802	0	802	0	802	0	802	0,00%	802	0		
803	0	803	0	803	0	803	0	803	0,00%	803	0		
804	0	804	0	804	0	804	0	804	0,00%	804	0		
805	0	805	0	805	0	805	0	805	0,00%	805	0		
806	0	806	0	806	0	806	0	806	0,00%	806	0		
807	0	807	0	807	0	807	0	807	0,00%	807	0		
808	0	808	0	808	0	808	0	808	0,00%	808	0		
RESTO DE GASTOS										809	0		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina registral del SRI											SUBTOTAL (suma del 801 al 808)	809	0
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE													
CÓDIGO DE TRIBUTOS		PERÍODO FISCAL		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
901	0	901	0	901	0	901	0	901	0,00%	901	0		
902	0	902	0	902	0	902	0	902	0,00%	902	0		
903	0	903	0	903	0	903	0	903	0,00%	903	0		
904	0	904	0	904	0	904	0	904	0,00%	904	0		
RESTO DE TRIBUTOS						905	0			905	0		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina registral del SRI											SUBTOTAL (suma del 901 al 904)	905	0
DEUDAS HEREDITARIAS													
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
906	0	906	0	906	0	906	0,00%	906	0				
907	0	907	0	907	0	907	0,00%	907	0				
908	0	908	0	908	0	908	0,00%	908	0				
RESTO DE DEUDAS						909	0			909	0		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina registral del SRI											SUBTOTAL (suma del 906 al 908)	909	0
TOTAL DEDUCIBLES													
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+899											899	0	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES											899	0	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998											899	0,25	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la LRTI)						Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.							
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL													
NOMBRE: PÍEZO DAULE SENAIDA INES C.I. No. 1600413510						ANALISTA DE SUCESIONES - SRI							

NOTARIA/CERECER,
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600413510
Nombres del ciudadano: PIEZO DAULE SENAI DA INES
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO
Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS
Nombres del padre: No Registra
Nombres de la madre: PIEZO DAULE PIEDAD TERESA
Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2018
Emisor: EULALIA SUSANA ACOSTA RODRIGUEZ - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 183-119-92295



183-119-92295

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Gladys Mantilla

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN



CUARTO DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

PIEZO DAULE

SENAIDA INES

LUGAR DE NACIMIENTO

PASTAZA

PASTAZA

PUYO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

RAMIRO JESUS

ALVAREZ VITERI

Nº 160041351-C



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PIEZO DAULE PIEDAD TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PASTAZA

2017-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-12-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

V3343V3222

00044801



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

14 DE FEBRERO 2019



029

JURTA Nº

029 - 082

NÚMERO

1600413510

CEBILA

PIEZO DAULE SENAIDA INES

APELLIDOS Y NOMBRES



PASTAZA

PROVINCIA

PASTAZA

CANTÓN

PUYO

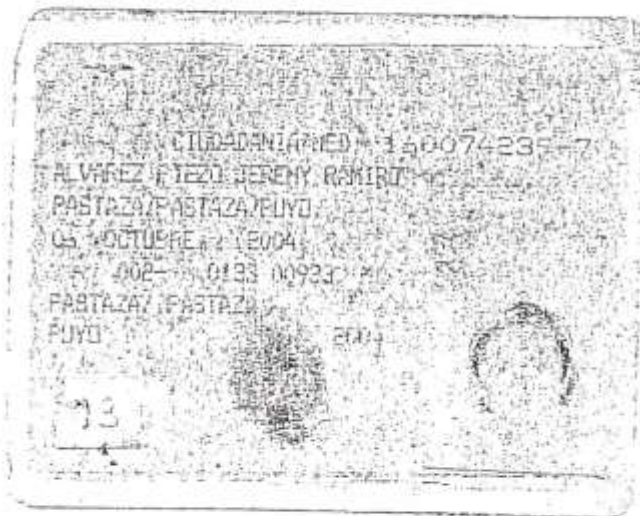
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Viteri



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 165018866-5

CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ PIEZO
LUAN PATERSSON
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 2015-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ VITERO RUIZRO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEZO DAULE SENAIDA REES
LUGAR Y FECHA DE EMBARCACIÓN
PASTAZA
2017-12-07
FECHA DE EMBARCACIÓN
2027-12-07

COPIA PRIMERA Y SEGUNDA
CAN 165018866-5

NO FIRMAR

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



Factura: 001-001-000036356

20181601002000211

NOTARIO(A) SUPLENTE GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

RAZON MARGINAL N° 20181601002000211

MATRIZ

FECHA:	14 DE MAYO DEL 2016 (10:01)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02031

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	(N° IDENTIFICACION)
PIEDRA LUISA SERRANO MORALES	OTORA SUS PROPIOS INTERESES	CENULA	1740411510
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	(N° IDENTIFICACION)

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	1541

NOTARIA SUPLENTE GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

AP: 243489-0216-2016-AB

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Estelina Mantilla



2018	16	01	002	000211
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la AMPLIACION DE DECLARACION JURAMENTADA Y AL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES, celebrada el día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, en la Notaria Publica Segunda del cantón Pastaza, con protocolo P01970, otorgado por PIEZO DAULE SENAIIDA INES, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, en la matriz de la escritura pública de declaración juramentada de posesión efectiva proindiviso, celebrada el día veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete, en la Notaria Publica Segunda del cantón Pastaza; DOY FE.- Puyo, catorce de mayo del dos mil dieciocho.- LA NOTARIA.

ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA



NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



S.A.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Juntos progresamos.



....ZON: Que en ésta fecha, y con el No. 34 se procedió a la inscripción de la presente escritura pública de **AMPLIATORIA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, cargo de la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, el 14 de mayo del 2018, solicitada por la señora **SENAIDA INES PIEZO DAULE**, en calidad de **cónyuge sobreviviente** y en representación de los menores de edad, **JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO**, en calidad de hijos, en el Libro de Registro correspondiente, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 1.318 La presente inscripción se la realiza, salvo derechos de terceros.

Puyo, mayo 17 del 2018.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Naranjo





Factura: 001-001-000032958



20191601003C00650

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191601003C00650

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(es) copia(s) certificada(s) del documento EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO NUMERO 20181601002O00053 que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PASTAZA, a 29 DE ABRIL DEL 2019, (11:37).

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



Factura: 001-001-000039390

20181601002P03031

NOTARIA GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escribo N° 20181601002P03031							
ACTO O CONTRATO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018							
OTORGANTES							
Nombre	Nombre y Apellido	Tipo de documento	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Estado	Partido que representa
OTORGANTE	ALVARO FLORES JIMENA	PERSONA NATURAL	ECUATORIANA	123456789	ECUATORIANA	LIBRE	PROPIETARIO
OTORGANTE	ALVARO FLORES JIMENA	PERSONA NATURAL	ECUATORIANA	123456789	ECUATORIANA	LIBRE	PROPIETARIO
ATENDIDOS							
Nombre	Nombre y Apellido	Tipo de documento	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Estado	Partido que representa
ATENDIDO	ALVARO FLORES JIMENA	PERSONA NATURAL	ECUATORIANA	123456789	ECUATORIANA	LIBRE	PROPIETARIO
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PASTAZA		PASTAZA		PASTAZA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO Y OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:							
20181601002P03031							

NOTARIA GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta : **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, díguese en incorporar una de Rectificatoria de Escrituras Públicas de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de Bienes y Ampliatoria de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes, al tenor literal siguiente:

CLAUSULA PRIMERA.- Compareciente.- A la celebración de Rectificatoria de Escrituras Públicas de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de Bienes y Ampliatoria de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes, comparece la señora **PIEZO DAULE SENaida INES**, ecuatoriana, viuda, de 33 años de edad, estudiante, portadora de la cedula de ciudadanía No. 1600413510, celular No. 0992606795, correo electrónico sanaidapiezo1985@gmail.com, con domicilio en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, en representación de los derechos hereditarios de sus hijos **JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO** de 13 y 3 años respectivamente, libre y capaz ante la ley para contratar y obligarse.

CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes.- La compareciente señora **PIEZO DAULE SENaida INES** en su calidad de madre y representante de los Derechos Hereditarios de sus hijos **JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO** de 13 y 3 años respectivamente, quienes son únicos y universales herederos de los bienes muebles e inmuebles, de derechos y acciones dejados por quien en vida respondía a los nombrés de **ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS**, PRIMERO: Con fecha 29 de diciembre del 2017 comparece a la Notaria Segunda del Cantón Pastaza a la Celebración de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de Bienes, procede a inscribir en el Registro de la Propiedad del Cantón Pastaza a fojas 2 No. 2 del Registro de Posesiones Efectivas con fecha 04 de enero del 2018 la Escritura Pública de Acta Posesión Efectiva, en la que erróneamente hace constar lo siguiente: **UNO: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este Instrumento Público la señora **SENAIDA INES PIEZO**

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantillo

DAULE, de estado civil viuda, de treinta y dos años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, por sus propios derechos y en representación de sus hijos...(las cursivas me corresponden) siendo lo correcto: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este Instrumento Público la señora SENaida INES PIEZO DAULE, de estado civil viuda, de treinta y dos años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO(las negritas me corresponde); DOS: SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: La compareciente señora SENaida INES PIEZO DAULE, libre y voluntariamente por sus propios derechos y en representación de sus hijos...(las cursivas me corresponden) siendo lo correcto SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: La compareciente señora SENaida INES PIEZO DAULE, libre y voluntariamente por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO...(las negritas me corresponde); TRES: TERCERA.- PETICIÓN: Por lo expuesto, la compareciente y herederos siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios que tienen y le corresponden a ella y a sus hijos menores de edad...(las cursivas me corresponden) siendo lo correcto: TERCERA.- PETICIÓN: Por lo expuesto, la compareciente en su calidad de madre y representante de los menores de edad JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO de 13 y 3 años respectivamente, solicita la posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones hereditarios que les corresponden a sus hijos, por ser bienes adquiridos por el padre cuando era soltero...(las negritas me corresponde); SEGUNDO: Con fecha, 14 de Mayo del 2018, la misma compareciente acude a la Notaria Segunda del Cantón Pastaza a realizar una Escritura Pública de Ampliatoria de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes y procede a inscribir en el Registro

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

de la Propiedad del Cantón Pastaza a fojas 34 No. 34 del Registro de Posesiones Efectivas con fecha 17 de mayo del 2018 la Escritura Pública de Ampliatoria de Posesión Efectiva, en la que nuevamente y erróneamente se hace constar lo siguiente: UNO: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este Instrumento Público la señora SENaida INES PIEZO DAULE, de estado civil viuda, de treinta y dos años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, por sus propios derechos y en representación de sus hijos...*(las cursivas me corresponden)* siendo lo correcto PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este Instrumento Público la señora SENaida INES PIEZO DAULE, de estado civil viuda, de treinta y dos años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO...*(las negritas me corresponden)*; DOS: SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente señora SENaida INES PIEZO DAULE, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos...*(las cursivas me corresponden)* siendo lo correcto SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente señora SENaida INES PIEZO DAULE, por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO...*(las negritas me corresponde)*; TRES: TERCERA: Ampliatoria de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.- Por lo expuesto... continúa.- Ante lo cual la compareciente solicita una AMPLIATORIA a la Escritura Pública de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes, a fin de que, se declare la Posesión Efectiva Pro-indiviso de los derechos y beneficios, de lo singularizado en líneas anteriores, a favor de la compareciente Señora SENaida INES PIEZO DAULE y de los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO...*(las cursivas me corresponde)* siendo lo correcto: TERCERA: Ampliatoria de

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.- Por lo expuesto... continúa.- Ante lo cual la compareciente solicita una AMPLIATORIA a la Escritura Pública de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes, a fin de que, se declare la Posesión Efectiva Pro-indiviso de los derechos y acciones de lo singularizado en líneas anteriores que les corresponde a favor de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, por ser acciones adquiridas por el padre de soltero... (las negritas me corresponden). CLAUSULA TERCERA.- RECTIFICATORIA DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES Y AMPLIATORIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.- Con los antecedentes antes expuestos la compareciente señora PIEZO DAULE SENaida INES en su calidad de madre y representante de los Derechos Hereditarios de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO de 13 y 3 años respectivamente, en las partes que corresponde en adelante constara: en la Escritura Pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de Bienes: "PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este Instrumento Público la señora SENaida INES PIEZO DAULE, de estado civil viuda, de treinta y dos años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO..."; "SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: La compareciente señora SENaida INES PIEZO DAULE, libre y voluntariamente por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO..."; "TERCERA.- PETICIÓN: Por lo expuesto, la compareciente en su calidad de madre y representante de los menores de edad JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO de 13 y 2 años respectivamente, solicita la posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones hereditarios que les corresponden a sus hijos, por ser bienes

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

adquiridos por el padre cuando era soltero..." y, en la Escritura Pública de Ampliatoria de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes: "PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este Instrumento Público la señora SENaida INES PIEZO DAULE, de estado civil viuda, de treinta y dos años de edad, de ocupación ama de casa, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO..."; "SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente señora SENaida INES PIEZO DAULE, por los derechos que representa de sus hijos JEREMY RAMIRO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO..."; "TERCERA: Ampliatoria de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.- Por lo expuesto... (continúa).- Ante lo cual la compareciente solicita una AMPLIATORIA a la Escritura Pública de Declaración Juramentada y al Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes, a fin de que, se declare la Posesión Efectiva Pro-indiviso de los derechos y acciones de lo singularizado en líneas anteriores que les corresponde a favor de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, por ser acciones adquiridas por el padre de soltero..."; y, en lo demás del contenido de las Escrituras Públicas indicadas la compareciente en la calidad que comparece se ratifica en el contenido de las mismas, indicando que no adquirieron ningún tipo de Bien Mueble e Inmueble, Derechos y Acciones de ninguna naturaleza dentro de la sociedad conyugal con quien en vida respondía a los nombres de ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS.

CLAUSULA CUARTA.- TRAMITE Y CUANTIA: El trámite se encuentra previsto en la Ley Notarial y la Cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para su perfecta validez.- firmado.- Abg. Cristian Caiza, con Matrícula No. 16-2009-9. Hasta aquí la Minuta fielmente transcrita, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Estamos progresando.



No. 8.674
Fac. 34170

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA, CERTIFICA:

Que revisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se encuentra:

Que, el señor RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, soltero, es propietario de un lote de terreno rural, signado con el No. 69, de la superficie de 1.650 m², ubicado en ésta Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por compra al Comité Pro - Mejoras del Recinto "Los Ángeles", según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 09 de diciembre del 2000, inscrita el 26 de enero del 2001, en el Registro de Compras Ventas, Tomo 1, fojas 151, No. 145, Repertorio No. 225; lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en 33 m., con el lote No. 71; SUR, en 33 m., con la calle C; ESTE, en 50 m., con el lote No. 68; y, OESTE, en 50 m., con el lote No. 70.-

El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno, pero si se halla inscrito.

A fojas 2 No. 2 del Registro de Posesiones Efectivas y con fecha 04 de enero del 2018, se halla inscrita la escritura pública de Acta de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 29 de diciembre del 2017, por medio de la cual concede la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes adquirido por el causante señor Ramiro Jesús Álvarez Viteri, a favor de la señora Senaida Inés Piezo Daule, en calidad de cónyuge sobreviviente y de sus hijos menores de edad: Jeremy Ramiro Álvarez Piezo y Luan Patersson Álvarez.-

A fojas 34 No. 34 del Registro de Posesiones Efectivas y con fecha 17 de mayo del 2018, se halla inscrita la escritura pública de Ampliatoria de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 14 de mayo del 2018, por medio de la cual amplían la escritura pública de Acta de Posesión Efectiva antes descrita, por cuanto no se ha tomado en consideración la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 20 de junio del 2012, marginada el 04 de julio del mismo año, que les corresponde en la Compañía de Transporte de Cargas en Volquetes "TRANSCHEVI CIA. LTDA.".-

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 24 de septiembre del 2018.-

Puyo, septiembre 24 del 2018.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA

Francisco de Orellana y 9 de Octubre

+593 3 2885 122

/GADMPastaza

info@puyo.gob.ec

www.puyo.gob.ec

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Revisado y Elaborado por: Ximena Luna C.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS N° 20191601003C00651



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600413510

Nombres del ciudadano: PIEZO DAULE SENAI DA INES

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: PIEZO DAULE PIEDAD TERESA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: EULALIA SUSANA ACOSTA RODRIGUEZ - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Ora Catalina Mantilla

Nº de certificado: 188-159-37389



Info: https://transparencia.gub.ek





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIEZO DAULE
SENAIDA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
RAMIRO JESUS
ALVAREZ VITERI

Nº 160041351-0



ICM 17 10 080 21 153

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEZO DAULE PIEDAD TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2017-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-08

DIRECTOR GENERAL

VIZCAINO GONZALEZ

V3343V2222

0004 08018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012



029

JUNTA N°

029 - 082

NÚMERO

1600413510

CÉDULA

PIEZO DAULE SENAI DA INES
APELLIDOS Y NOMBRES



PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTÓN
PUYO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



SECRETARIO GENERAL

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ PIEZO
LUAN PATERSSON
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 2015-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 165018866-5



ICH 17 10 800 21 200

INSTRUCCIÓN
NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEZO DAULE SENAIIDA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPECCIÓN
PASTAZA
2017-12-07
FECHA DE EXPIRACION
2027-12-07

DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMADO

V4444V7222



000188783



66618

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA MED 160074239-7
 ALVAREZ PIEZO JEREMY RAMIRO
 PASTAZA/PASTAZA/PUYO
 06 OCTUBRE 2004
 002- 0133 00933 M.
 PASTAZA/ PASTAZA
 PUYO 2004




ECUATORIANA***** V2443V2422
 SOLTERO
 NINGUNA NINGUNA
 RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI
 SENAIIDA INES PIEZO DAULE
 PASTAZA 01/06/2007
 01/06/2019
 0023652





NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla

2018	16	01	002	000523
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, sobre los derechos únicos de herederos, celebrada el día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Notaria Publica Segunda del cantón Pastaza, a cargo de la Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, con protocolo P03081, otorgado por : La señora PIEZO DAULE SENNAID INES, en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, en la matriz de la escritura pública DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, celebrada el día 29 de diciembre del 2017, en la Notaria Publica Segunda del cantón Pastaza; DOY FE.- Puyo, veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho.- LA NOTARIA.-

ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



Factura: 091-001-000099392

20181601002000524

NOTES: GLASS JAR, CLEVERLY

NOTA FIA SEGUNDA DE CASTILHAPASTA

Preprint JHEP07(2016)100

FECHA:	01/02/2019
ACTO O CONTRATO:	ACTO DE FIRMADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01/02/2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	001/2019

[illegible]

TESTIMONIO	
NOMBRE DEL CONTRATO:	RENTAL DE CAMIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17/12/20
NUMERO DEL PROTOCOLO:	150000

RETRABUO; GLADYS JESUS CALLE RECALADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

2018	16	01	002	000524
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIATORIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, sobre los derechos únicos de herederos, celebrada el día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Notaria Publica Segunda del cantón Pastaza, a cargo de la Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, con protocolo P03081, otorgado por : La señora PIEZO DAULE SENAI DA INES, en representación de sus hijos los menores JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO, en la matriz de la escritura pública de AMPLIATORIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, celebrada el día 17 de mayo del 2018, en la Notaria Publica Segunda del cantón Pastaza: DOY FE.- Puyo, veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho.- LA NOTARIA.-

ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

deja elevada a escritura pública, para que surtan efectos legales consiguientes. La compareciente autoriza expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación; Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria en todo su contenido, se ratifican y para constancia firma conmigo en unidad de acto; de todo lo que también doy fe: FIRMAN:


PIEZO DAULE SENAIDA INES

C.C.Nro. 160041351-0

C.V.Nro. 029-082



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

;-Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.-En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-LA NOTARIA ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



....ZON: Que en ésta fecha, y con el No. 72 se procedió a la inscripción de la presente escritura pública de **RECTIFICATORIA Y AMPLIATORIA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, cargo de la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, 28 de septiembre del del 2018, solicitada por la señora **SENAIDA INES PIEZO DAULE**, en representación de sus hijos los menores **JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO Y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO**, quienes han demostrado ser hijos del causante **RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI**, en el Libro de Registro correspondiente, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 2.746. La presente inscripción se la realiza, salvo derechos de terceros.

Puyo, octubre 10 del 2018.

[Firma]
Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Revisado por: Abg. Eduardo Cahuana
Elaborado por: Jenny Infantes



Factura: 001-001-000032959



20191601003C00651

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191601003C00651

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA 201816002P03081 que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PASTAZA, a 29 DE ABRIL DEL 2019, (11:37).

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario del Cantón Pastaza



1 Se tomó nota de esta CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR
2 DEL SEÑOR JUAN CARLOS LOPEZ MADERO EN LA
3 CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
4 LIMITADA, DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
5 CARGA EN VOLQUETES, TRANSCEVI CÍA. LTDA.",
6 correspondiente al protocolo de Escrituras Públicas de fecha
7 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, al margen
8 correspondiente.-

9 Puyo, Mayo 02 del 2019

Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador





Factura: 001-002-000022894



20191601001000213

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20191601001000213

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2019, (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	2933

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MADERO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600283566
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	2019-16-01-003-P00733

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

...ZON: Que en ésta fecha, con el No.8, a foja 98, se inscribió en el Libro de Cesión de Participaciones Mercantil, la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, conforme autorización judicial emitida por la Unidad Judicial De La Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Pastaza, dentro del Juicio No.16201-2018-01024, el 19 de noviembre del 2018; celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Dra. Ivonne Catalina Mantilla González, el 29 de abril del 2019, mediante la cual la señora **SENAIDA INES PIEZO DAULE**, en representación de los menores de edad **JEREMY RAMIRO ALVAREZ PIEZO y LUAN PATERSSON ALVAREZ PIEZO**, herederos del causante señor RAMIRO JESUS ALVAREZ VITERI, en calidad de (**CEDENTES**), otorgada **UNA PARTICIPACION**, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, que le corresponde dentro de la Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.**, a favor del señor **JUAN CARLOS LOPEZ MADERO**, soltero, en calidad de (**CESIONARIO**), tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No.94.-

Puyo, Mayo 07 del 2019.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**

